

---

---

***DOCUMENTOS 3, 4 Y 5***

***EXPEDIENTE 2019-O-1507MP***

***PRESA DE SANTA ENGRACIA***

---

---

***Documento 3.- Informe detallado que Analiza/Cuantifica el uso recreativo actual del Azud***

---



**DOCUMENTO 3. INFORME DETALLADO QUE ANALIZA/CUANTIFICA EL USO RECREATIVO ACTUAL DEL  
AZUD**

Son conocidas las múltiples solicitudes realizadas por tres asociaciones para reparación de la presa de santa Engracia, en orden a continuar las actividades lúdicas, deportivas y de divulgación que venían realizando hasta la rotura de la presa. Con objeto de renovar estas solicitudes estas asociaciones han presentado nuevas solicitudes y han aportado la documentación que se adjunta a continuación, y que se consideran buena prueba del gran valor que el empleo del tramo de río comprendido entre el Club Natación y la presa de santa Engracia tiene para la ciudad.

**De:** Federación Navarra de Pesca <fednavarrapesca@yahoo.es>  
**Enviado el:** viernes, 13 de diciembre de 2019 1:44  
**Para:** Esquiroz Noble Oscar  
**Asunto:** SOLICITUD ARREGLO PRESA SANTA ENGRACIA

**Datos adjuntos:** *FNP- SOLICITUD ARREGLO PRESA SANTA ENGRACIA.pdf*

Adjunto remito instancia de la FEDERACIÓN NAVARRA DE PESCA solicitando encarecidamente el arreglo de la presa de Santa Engracia.

Un saludo

Carmen Baos Ania

Presidenta



Pabellón Navarra Arena  
Plaza Aizagerria nº 1  
31006- Pamplona  
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

D<sup>a</sup> Carmen Baos Ania, Presidenta de la **FEDERACIÓN NAVARRA DE PESCA**, con CIF: Q-3116668-I, y con domicilio social en Plaza Aizagerria nº 1- Casa del Deporte (Edificio Arena)- Pamplona, por medio de la presente:

#### **EXPONE:**

El Gobierno de Navarra, tiene competencias exclusivas en materia de promoción del deporte en virtud del artículo 44.14 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y para su regulación y ordenación, se aprobó La Ley Foral 15/2001, de 5 de Julio del Deporte de Navarra.

En dicha Ley se define a las Federaciones Deportivas de Navarra como entidades privadas de base asociativa sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal es promover y desarrollar la práctica de las modalidades deportivas reconocidas en el ámbito de la Comunidad Foral.

Las Federaciones deportivas de Navarra gozan de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y además de sus funciones propias ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo actuando como agentes colaboradores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Es decir, que el Gobierno de Navarra, tiene la obligación de desarrollar el deporte, y reconociendo su imposibilidad de hacerlo, delega en las Federaciones para la promoción y el desarrollo de la práctica deportiva.



Pabellón Navarra Arena  
Plaza Aizagerria nº 1  
31006- Pamplona  
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

Por ello las Federaciones tienen que ser tratadas con especial consideración ya que al organizar y llevar a cabo las competiciones no lo hacen sólo por sí mismas, sino por encargo específico del Gobierno de Navarra.

La primera función propia de la **Federación Navarra de Pesca**, es la promoción general y desarrollo del **deporte de la Pesca**, organizando competiciones oficiales y no oficiales de ámbito navarro o dando autorización para la organización de las mismas, teniendo que ser en todos los casos en la modalidad de pesca sin muerte.

Expuesto esto, diremos que la **FEDERACIÓN NAVARRA DE PESCA**, presenta esta solicitud para pedir el arreglo de la **PRESA DE SANTA ENGRACIA** por ser el enclave más importante y por haber sido el escenario óptimo e idóneo para el desarrollo del deporte de la pesca de competición en Pamplona, dado que los puestos son fácilmente accesibles y tienen unas condiciones de igualdad y equidad para todos los deportistas participantes.

Aunque esta Federación cuenta también con el escenario de San Jorge, éste no reúne las mismas condiciones de igualdad y equidad, aunque ahora nos veamos obligados a usarlo por no estar operativo el de Santa Engracia.

Era un escenario que compartíamos con la Federación Navarra de Remo,- Federación también claramente afectada por la rotura- y con la que nos hemos organizado sin problemas para que el uso y disfrute del enclave no se viera afectado por la práctica de uno y otro deporte.

El enclave de la Presa de Santa Engracia es idóneo para el desarrollo de los campeonatos que – como ya hemos señalado- organizamos por delegación del



Pabellón Navarra Arena  
Plaza Aizagerria nº 1  
31006- Pamplona  
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

Gobierno de Navarra- utilizándolo en las diferentes mangas de las diferentes pruebas que se realizan.

Así veníamos organizando los siguientes campeonatos:

- \* **CTO. NAVARRO AGUA DULCE FLOTADOR- SENIORS.** – Campeonato que se suele desarrollar en cinco jornadas diferentes.
- \* **CTO. NAVARRO AGUA DULCE FLOTADOR JUVENTUD.**- Campeonato que se suele desarrollar en una o dos jornadas diferentes.
- \* **CTO. NAVARRO AGUA DULCE CEBADOR.**- Campeonato que se suele desarrollar en una o dos jornadas diferentes.

Además autorizamos y supervisamos los campeonatos sociales de las distintas Sociedades de pesca federadas, de los que muchos se celebraban en ese escenario (no podemos especificar fechas concretas, porque cada temporada varían), viniendo a sumar otros quince días- más o menos- de ocupación del escenario de pesca, así como otros concursos que organizan las Sociedades de Pesca federadas y que se celebraban también en ese escenario y que figuran todos ellos en el calendario oficial de competición de la Federación Navarra de Pesca.

Los concursos señalados son:

- \* **CONCURSO DE PESCA SAN FERMIN-** Organizado por la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona, que se celebra normalmente el domingo antes de las Fiestas de San Fermín.



Pabellón Navarra Arena  
Plaza Aizagerria nº 1  
31006- Pamplona  
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

**\*CONCURSO DE PESCA SAN FRANCISCO JAVIER- Día de Navarra -** Organizado por la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona, que se celebra siempre el día 3 de Diciembre.

**\*CONCURSO DE PESCA, FIESTA DEL RÍO ARGA-** Organizado por la Sociedad de Pescadores Río Arga de Pamplona, que se celebra normalmente el segundo fin de semana de Septiembre.

Son concursos tradicionales y arraigados que se vienen celebrando- alguno de ellos- desde hace casi sesenta años-, y que con la rotura de la presa de Santa Engracia, se han visto obligados a restringir la participación de deportistas al contar únicamente con el escenario de San Jorge.

También la FEDERACIÓN NAVARRA DE PESCA, ha utilizado el escenario de Santa Engracia, para la organización y realización de la **Escuela/Taller de Pesca Deportiva**, por ser – como ya hemos dicho- de fácil acceso para los futuros deportistas y que no hemos podido volver a realizar, dado que la edad a los que se dirigía era desde los 7 años, y el enclave de San Jorge, no nos garantizaba un grado mínimo de seguridad para los más pequeños.

Por todo lo expuesto y reseñado, en atención al uso deportivo que desde esta Federación y desde todas las Sociedades de Pesca federadas, se le daba al entorno del río Arga antes de la rotura de la presa de Santa Engracia, **SOLICITAMOS** que se proceda a su arreglo a la mayor brevedad posible.

Nos ofrecemos a hacer una reunión para ver o participar en las posibles soluciones del arreglo de la presa de Santa Engracia, si lo consideran conveniente.





Pabellón Navarra Arena  
Plaza Aizagerria nº 1  
31006- Pamplona  
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

Queremos con estas líneas mostrar nuestro total apoyo y nuestra total consonancia con la Federación Navarra de Remo.

Y ya aprovechamos también este momento para apoyar la propuesta que en su día hizo la ASOCIACIÓN DE CAZADORES Y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA al Ayuntamiento de Pamplona, sobre la mejora del escenario deportivo del Río Arga.

Pamplona a 12 de Diciembre de 2019

Fdo. Carmen Baos Ania

Presidenta



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

**De:** CLUB NÁUTICO NAVARRA <nauticonavarra@hotmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 16 de diciembre de 2019 9:25  
**Para:** Esquiroz Noble Oscar  
**Asunto:** Informes de actividad en el río Arga

**Datos adjuntos:** *DossierCNNavarra.cleaned.pdf; INSTANCIA FEDE PRESA.cleaned.pdf*

---

El Sistema de Seguridad del Ayuntamiento de Pamplona ha limpiado los archivos adjuntos de amenazas potenciales.

Haz clic aquí ( [here](#) ) si el adjunto original es necesario (se necesita justificación).

---

Buenos días Oscar:

Tal como hablamos el pasado jueves, adjunto Dossier sobre la actividad del Club, e instancia presentada por la FEDERACIÓN NAVARRA DE REMO que justifica de alguna manera la solicitud de reparación.

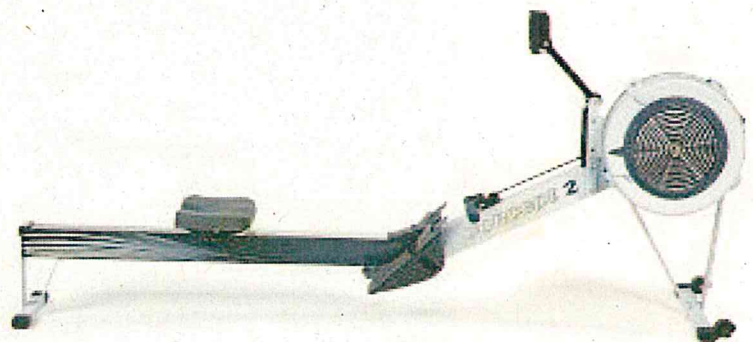
Por otra parte, informo que me puse en contacto con la FEDERACIÓN NAVARRA DE PESCA, y CLUB PIRAGÜISMO PAMPLONA, haciéndoles ver de la transcendental importancia de justificar la actividad en el río, y según tengo entendido se han puesto en ello.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano vuestra colaboración, y apoyo en estos momentos tan complicados para la viabilidad del Club, os envío un fuerte abrazo,

CLUB NÁUTICO DE NAVARRA

Joxemiel Urra.Presidente

# PROMOCIÓN DEL REMO



# CLUB NÁUTICO NAVARRA

## INTRODUCCIÓN

Al hablar del Club Náutico de Navarra, lo hacemos del único club de remo de Pamplona y el primero de Navarra al contar con 50 años de antigüedad. Desde sus comienzos hasta la actualidad, ha competido en todas las categorías y diferentes modalidades de remo, yolas, banco móvil, tanto en regatas nacionales como internacionales.

Año de fundación: 1968.

Nº de remeros: 59

Nº de socios: 86

Entre sus logros se pueden contar varios campeonatos de España de Yolas, medallas en los campeonatos de remo olímpico, o la aportación de remeros a la selección española.

Debido a nuestra ubicación en Pamplona, y que l@s remer@s en edad de máxima competición estudian, o trabajan en Pamplona, nuestras instalaciones son empleadas a diario, por las distintas selecciones de la Federación Navarra de Remo.

Los objetivos principales del Club Náutico de Navarra son dos. El primero, expandir e impulsar el remo en Pamplona, (actualmente realizamos cursos de remo entre los meses de marzo a abril, contando con una gran participación de chaval@s entre los 10 y 18 años), y el segundo, mantener o mejorar los resultados deportivos obtenidos en cada campaña. Desde la junta directiva tenemos la firme convicción de que dichos objetivos se complementan y necesitan unos de otros.

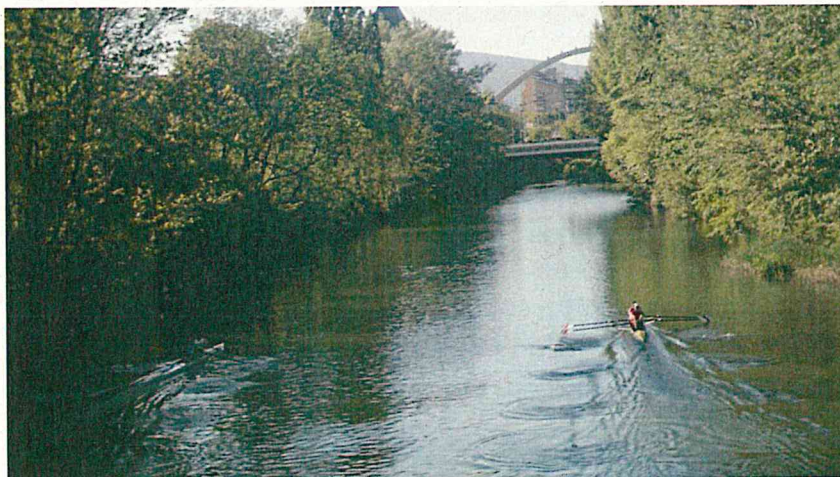
El tema de la promoción del Remo, debido a su complejidad en técnica, sus grandes requerimientos en material, instalaciones, y la accesibilidad a lugares de entreno y competición para desarrollarlo con normalidad (agua embalsada, tramos de río anchos sin mucha corriente, y bahías de mar sin olas), hace que se complique demasiado, en concreto en Pamplona tenemos un tramo total navegable en el río Arga, de 700 mts. con curva además de un embarcadero en deplorable estado.



Normalmente son los lunes la jornada semanal que dedicamos a la Formación de nuevos remeros, El resto de la semana dejamos este tramo del Arga, para que l@s remer@s vayan completando sus entrenos.

Nuestro deporte, está totalmente enfocado a la competición, no es una actividad de recreo en agua como mucha gente piensa, por los motivos que a continuación detallo:

- Los botes son muy caros, (los adquiere el Club con los ingresos obtenidos en competiciones), y muy difíciles de transportar pues se necesita un remolque de grandes dimensiones (Carnet de conducir – E - ) con un vehículo tractor con el consiguiente enganche.
- No existen ligas menores de Competición, son competiciones autonómicas o nacionales, en la que el nivel de exigencia es máximo, pues compites con gente que está optando o plusmarcas para Olimpiadas o Competiciones Internacionales.
- Este alto nivel de competición, conlleva que para poder tomar parte de regatas en condiciones, hacen falta unos entrenos muy completos y exigentes tanto dentro como fuera del agua, con sesiones de pesas (adultos), carrera continua, remoergómetro, etc.
- En Pamplona en concreto contamos con los 700 mts. navegables antes mencionados, que para personal sin un alto interés competitivo, se le hace muy monótono estar continuamente dando vueltas para al final no acudir a las competiciones fijadas, y acaban abandonando la práctica deportiva.



Son ya 50 los años y la experiencia que contamos en el Club Náutico de Navarra, y por eso tenemos claro, analizados todos los hándicaps antes mencionados, que la planificación de la promoción de nuestro deporte, no puede ser a gran escala, sino con grupos reducidos y muy organizados, (Monitores, timoneles, botes para poder entrenar, e instalaciones de entrenamiento).

Todos los años, la jornada vespertina de los lunes, la dedicamos a Cursillos de Aprendizaje, no son muchos los requerimientos que pedimos a los menores de 18 años, (ropa deportiva, y saber nadar), pues a estas edades son muy maleables, el nivel de exigencia en las competiciones no es tan alto, y van acudiendo normalmente a las competiciones fijadas.

*Para chicos y chicas de 10 años en adelante.*


**Comienzo de cursillos:**  
a partir de Marzo.

**Duración de los cursillos:**  
3 meses

**Horario de tarde**

**Precio cursillo: 50€.**  
*(Matrícula gratis, Cuota para tres meses, Monitores de Remo, Licencia federativa y Seguro incluidos).*


Los cursillistas una vez completado el curso, podrán formar parte de nuestros equipos de competición en regatas autonómicas, nacionales e internacionales.





**Club Náutico de Navarra**  
Estamos en la Rotxapea, Plaza Errotazar, enfrente de los corralillos, al lado del puente de Curtidores.

## ¿Quieres aprender a remar?

Aprende con nosotros, no necesitas ningún material. Sólo tú y tus ganas para disfrutar en un medio natural, pero muy cerca de tu casa, de un deporte ¡muy completo, seguro y divertido!



Cualquiera puede aprender, sólo tienes que saber nadar. ¡¡Atrévete...!!  
Te esperamos en la Escuela de Remo del Club Náutico de Navarra



*Folleto editado e impreso a color, para promoción del remo.*

No es así, para los adultos, que debido a sus horarios personales de estudios y laborales, y al alto nivel de exigencia competitiva, sí que exigimos una prueba de acceso en remoergómetro, (con una marca mínima muy accesible), que les hace darse cuenta, que éste es un deporte de competición, y no de recreo, o una actividad física como quien se apunta a un gimnasio, Pilates, etc.

# PROMOCIÓN DEL REMO

Son varias las vías que empleamos para promocionar nuestro deporte, una y la principal son los entrenos de nuestros propios remeros por el Arga, que se aprecia desde el Paseo del Arga (muy transitado), así cuando pasan por el Club, preguntan (si hay alguien en nuestra sede), o simplemente se detienen para ver los Carteles de los Cursos que tenemos en la fachada al efecto.

CLUB NAÚTICO DE NAVARRA  
Pda. Estación de  
31014 PAMPLONA

## ESCUELA de REMO

CURSILLOS 3 Meses  
**2015**  
Remer@s de 10 a 14 años  
2001,2002,2003,2004,2005



**LUNES de 18:00 a 19:15 Horas.**  
En este horario contarán con monitores que dirigirán su aprendizaje. Remer@s con dominio del medio podrán acudir otros días para entrenar.

<b>COMIENZO</b> 30/03/15	<b>REQUISITOS</b> - Ropa Deportiva - Saber Nadar - Ingreso en Caixa	<b>FINAL</b> 19/10/15
-----------------------------	--	--------------------------

Matrícula gratuita.  
- Licencia Federativa y Seguro Incluido.  
- Monitores de Remo.  
- Cuota válida durante tres meses.

Ingreso Caixa: **50 Euros**  
2100/5323/42/2200020831

Los cursillos una vez completado el curso, podrán pasar a formar parte de nuestros equipos de competición.

CLUB NAÚTICO DE NAVARRA  
Pda. Estación de  
31014 PAMPLONA

## Precompetición REMO

CURSILLOS 3 Meses  
**2014**  
Remer@s de 15 a 18 años  
1996,1997,1998,1999



**LUNES de 19:15 a 20:30 Horas.**  
En este horario contarán con monitores que dirigirán su aprendizaje. Remer@s con dominio del medio podrán acudir otros días para entrenar.

<b>COMIENZO</b> 13/01/14	<b>REQUISITOS</b> - Ropa Deportiva - Saber Nadar - Ingreso en Caixa	<b>FINAL</b> 20/10/14
-----------------------------	--	--------------------------

Matrícula gratuita.  
- Licencia Federativa y Seguro Incluido.  
- Monitores de Remo.  
- Cuota válida durante tres meses.

Ingreso Caixa: **50 Euros**  
2100/5323/42/2200020831

Los cursillos una vez completado el curso, podrán pasar a formar parte de nuestros equipos de competición.

CLUB NAÚTICO DE NAVARRA  
Pda. Estación de  
31014 PAMPLONA

## REMO de Competición

CURSILLOS 3 Meses  
**2015**  
Remer@s mayores de 18 años  
(1996 y anteriores)



Estas normas de obligado cumplimiento se han establecido para aclarar que la práctica del remo olímpico es una disciplina deportiva de competición y no una actividad de recreo, por lo que se requiere de una mínima condición física para sus practicantes, ya que somos un Club de Remo dedicado principalmente a formar futuros remeros de competición.

**NORMAS DE ACCESO PARA ASPIRANTES MAYORES DE EDAD**

- Los aspirantes por su seguridad deberán tener un dominio acuático aceptable ( SABER NADAR ).
- Los aspirantes dispondrán durante un máximo de dos semanas, de todas las instalaciones y equipaciones del club (salvo los botes, pues su manejo es complicado, son muy delicados y de alto valor económico) para su acondicionamiento físico.
  - Vestuarios
  - Gimnasio
  - Remoergómetros
  - Bancadas estáticas.
- PRUEBA DE ACCESO** Una vez transcurrido el periodo de acondicionamiento, se realizará la prueba de obligado cumplimiento de REMOERGÓMETRO, en la cual el aspirante calculará el tiempo que estime oportuno y elegirá el nivel de dureza de la máquina, debiéndose cubrir la distancia de 2.000 metros y conseguir las marca mínima establecida para cada tramo de edad que a continuación quedan fijadas.
  - 8'00" Tiempo máximo para remeros de entre 19 y 25 años. (8'00 minutos).
  - 9'00" Tiempo máximo para remeros de entre 19 y 25 años. (9'00 minutos).
  - 9'30" Tiempo máximo para remeros mayores de 25 años. (9'30 minutos).
  - 9'30" Tiempo máximo para remeros mayores 25 años. (9'30 minutos).
- Una vez superada la prueba de acceso, el aspirante deberá ingresar el importe de la cuota del curso (60 euros), en concepto de inscripción, y deberá presentar la documentación por el club facilitada completamente rellenada y firmada para la tramitación del seguro y la obtención de la Licencia Federativa.

Matrícula gratuita. - Licencia Federativa y Seguro Incluido. - Monitores de Remo (lunes por la tarde). - Cuota válida durante tres meses.	Ingreso Caixa: <b>60 Euros</b> 2100/5323/42/2200020831
--	---

Los cursillos una vez completado el curso, podrán pasar a formar parte de nuestros equipos de competición en función de su implicación puesta en forma.

**DIPLOMA**

**IRATXE URRA SESMA**  
Ha realizado con aprovechamiento el  
**CURSO BÁSICO DE REMO**  
Impartido por el Club Náutico de Navarra.  
Y para que así conste, expido la presente certificación en Pamplona, a 18 de agosto de 2010.



Fdo. Alberto Garaicoechea  
Presidente.

Otra vía, que hemos empleado en alguna ocasión (aunque no muchas, pues nos vienen de golpe un número muy elevado de interesados, y no podemos atenderles correctamente), es la de **charlas en algún colegio** de la zona, en concreto la temporada pasada acudimos con un bote de 11 metros de eslora (desmontable), y con folletos del curso, al Colegio Esclavas de Jesús, actualmente, y un año más tarde son varios los remeros que siguen activos provenientes de esa charla.



# I REGATA 2015 YOLAS SAN FERMINTXIKITO

**CLUB NÁUTICO DE NAVARRA (Pza. ERROTAZAR - JUNTO A CORRALILLOS)**

**SEPTIEMBRE**  
**27**  
**DOMINGO**



**Organiza**



**CATEGORÍAS**  
ALEVÍN  
INFANTIL  
CADETE  
JUVENIL  
SENIOR  
VETERANO

Masculino  
Femenino

**10:00 HORAS** EXPOSICIÓN BOTES de COMPETICIÓN

**11:00 HORAS** REGATA A LA ITALIANA DE YOLAS

**13:00 HORAS** EXHIBICIÓN REMOERGÓMETRO

**PARTICIPAN**  
CLUB DE REMO de LODOSA  
CLUB NAUTICO de NAVARRA  
OS NABATERS ( ZARAGOZA )



**JORNADA PUERTAS ABIERTAS**

Otras veces, y aprovechando la organización de alguna de las regatas que se organizan todos los años en el Club, alguna de ellas la marcamos como Jornada de **Puertas Abiertas**, sacamos nuestras embarcaciones al paseo para que la gente los pueda apreciar de cerca, y los remoergómetros a la calle, para que la gente los pueda probar a remar, siguiendo nuestras indicaciones.

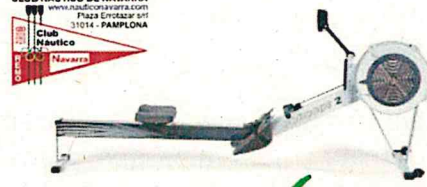
Por otra parte, contamos con una página web [www.nauticonavarra.com](http://www.nauticonavarra.com) dónde viene toda la información acerca del Club y del acceso a él a través de los cursillos, además tenemos un estrecho contacto con la **Federación Navarra de Remo**, pues ésta nos pone en contacto con todas las personas de Pamplona y comarca que por el remo se interesan, mandándoles nosotros a tod@s un correo de respuesta personal.

Actualmente contamos con **62 licencias de federados**, de las cuales 22 son menores de edad que provienen la mayoría de los cursillos de remo que realizábamos hasta la rotura de la citada presa.



Hace dos años y como novedad, realizamos una **Campaña Captación** en los gimnasios, y centros deportivos de la comarca, para la captación de adultos, con motivo de nuestra participación en las regatas de remoergómetros de Donostia, Navia, y Getxo.

CLUB NAÚTICO DE NAVARRA  
www.nauticonavarra.com  
Plaza Errotazar s/n  
31014 - PAMPLONA



## remoergómetro

Desde el Club Náutico de Navarra, te queremos asesorar, y nos ponemos a tu disposición, para gratuitamente enseñarte como se debe remar en este aparato, e informarte de marcas y competiciones en remoergómetro, a las que te invitamos a acudir con nosotros.



✓

Somos el único Club de Remo de Pamplona, de los dos que hay en Navarra (Lodosa y nosotros), y te invitamos a que nos conozcas pasándote cualquier lunes por la tarde por nuestra sede en la Plaza Errotazar (edificio entre los Corralillos de la Rochapea y Puente de Curtidores), donde te informaremos de como convertirte en uno de nuestros o nuestras **REMER@S**

## CAMPEONATO NAVARRO REMOERGÓMETRO 2019



CLUB NAÚTICO NAVARRA (Pza. Errotazar, Junto a Corralillos, PAMPLONA)

DICIEMBRE  
14 SÁBADO

16:30  
HORAS

CATEGORÍAS	DISTANCIA
PROMOCION	500 MIS.
INFANTIL	1.000 MIS.
VETERANO	1.000 MIS.
CADETE	1.500 MIS.
JUVENIL	2.000 MIS.
ABSOLUTO	2.000 MIS.

Masculino  
Femenino



Organiza



INSCRIPCIÓN  
LIBRE Y GRATUITA

Nafarroako Gobernua  
Gobierno de Navarra

[www.nauticonavarra.com](http://www.nauticonavarra.com)

El pasado año, y ante la imposibilidad de organizar ninguna regata en nuestra sede, debido a la rotura de la Presa de Santa Engracia, nos embarcamos en la aventura de organizar en Pamplona el I Campeonato Navarro de Remoergómetro, que contó con una amplia participación, y asistencia de espectadores, que incluso pudieron probar a remar en nuestras máquinas, (con los remoergómetros de que dispone Lodosa y los nuestros), como una Jornada más de Puertas Abiertas.

Este año repetiremos con el II Campeonato Navarro de Remoergómetro

Por otra parte, y dentro del capítulo de promoción, este año hemos tomado parte en la programación KIROL ARI del Ayuntamiento de Pamplona.

De esta actividad esperamos, y gracias a los vales que preparamos, conseguir una amplia presencia de chicos y chicas en los futuros cursos de remo, con los que completar nuestras tripulaciones de competición.



## LISTADO REGATAS CLUB NÁUTICO NAVARRA TEMPORADA 2018/19

FECHA	NOMBRE	LUGAR	Kms.(*)	Remer@s	Técnicos	PERSONAL
23/09/2018	1 REGATA YOLAS VILLA LODOSA	LODOSA	146	20	3	23
30/09/2018	2 XI TROFEO YOLAS ZARAGOZA	ZARAGOZA	356	10	2	12
13,14/10/2018	3 XXII TROFEO YOLAS FERROL	FERROL	1344	5	1	6
03/04/11/2018	4 CAMPEONATO ESPAÑA YOLAS	PONTEVEDRA	1536	5	1	6
18/11/2018	5 REMOERGOMETRO NAVIA	NAVIA	1034	3	1	4
24/11/2018	6 CTO.NAVARRO ERGOMETRO	PAMPLONA	0	16	2	18
01/12/2018	7 REMOERGOMETRO GETXO	GETXO	338	3	1	4
22/12/2018	8 3º JORNADA LIGA GUIPUZKOANA	ORIO	174	8	1	9
26/01/2018	9 CAMPEONATO EUSKADI LARGO	LEGUTIANO	246	3	1	4
16/02/2019	10 4º JORNADA LIGA GUIPUZKOANA	ORIO	174	6	1	7
02/03/2019	11 5º JORNADA LIGA GUIPUZKOANA	ORIO	174	11	2	13
16/03/2019	12 6º JORNADA LIGA GUIPUZKOANA	ORIO	174	12	2	14
27/28/04/2019	13 OPEN INTERNACIONAL CATALUÑA	BANYOLES	1140	4	1	5
01/05/2019	14 IV JORNADA LIGA VASCA	LEGUTIANO	246	6	2	8
27/04/2019	15 DESCENSO BIDASOA VETERANOS	IRUN	156	7	2	9
05/05/2019	16 COPA PRIMAVERA NAVARRA	LODOSA	146	10	2	12
01/06/2019	17 CAMPEONATO NÁVARRO MOVIL	LODOSA	146	9	2	11
08/06/2019	18 CAMPEONATO EUSKADI MOVIL	LEGUTIANO	246	7	2	9
21,22,23/06/2019	19 CAMPEONATO ESPAÑA MOVIL	BANYOLES	1140	2	1	3

(\*) Distancia Ida y vuelta desde Pamplona

A pesar de contar con el hándicap de no poder entrenar en nuestra sede de Pamplona debido a la rotura de la Presa de Santa Engracia. Nos hemos visto obligados a desplazarnos a Lodosa, a las instalaciones del otro club navarro, para poder completar algún entreno en agua. Seguimos compitiendo en la máxima categoría nacional, sin apenas poder entrenar, contra gente que lo hace a diario, y que buscan plusmarcas que les den acceso a Campeonatos Internacionales, y olimpiadas.

A pesar de todo ello, hemos mantenido el tipo, consiguiendo una amplia participación de nuestr@s remer@s, tanto en regatas interautonómicas, como nacionales, compitiendo en eliminatorias, y repescas de Campeonatos de España, consiguiendo el acceso a la disputa de alguna de las finales.



## TEMPORADA - 2019

### CLUB NÁUTICO DE NAVARRA

22/12/2018	ORIO	3º Jornada-Liga Guipuzcoana de Banco Movil (Descenso)
26/01/2019	LEGUTIANO	CAMPEONATO EUSKADI LARGA DISTANCIA
09/02/2019	CASTRELO	CTO. ESPAÑA LARGA DISTANCIA (SELECCIÓN NAVARRA)
10/02/2019	CASTRELO	CTO ESPAÑA AUTONOM.LARGA DIST. (SELECCIÓN NAVARRA)
16/02/2019	ORIO	4º Jornada-Liga Guipuzcoana de Banco Movil (Linea)
02/03/2019	ORIO	5º Jornada-Liga Guipuzcoana de Banco Movil (Linea)
16/03/2019	ORIO	6º Jornada-Liga Guipuzcoana de Banco Movil (Linea)
27/04/2019	IRUN	DESCENSO BIDASOA VETERANOS
27,28/04/2019	BANYOLES	OPEN CATALUNYA
01/05/2019	LEGUTIANO	Jornada-Liga Vasca de Banco Movil (Linea)
05/05/2019	LODOSA	COPA PRIMAVERA NAVARRA
01/06/2019	LODOSA	CAMPEONATO NAVARRO REMO OLÍMPICO 2019
08/06/2019	LEGUTIANO	CAMPEONATO EUSKADI LINEA JUV.ABS. Y OPEN
21-23/06/2019	BANYOLES	CAMPEONATO ESPAÑA JUV-SEN-SUB 23-VET

31/08/2019	LODOSA	JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA YOLAS I
29/09/2019	ZARAGOZA	TROFEO CIUDAD ZARAGOZA YOLAS
13/10/2019	LODOSA	VILLA LODOSA - JUEGOS DEPORTIVOS YOLAS II
02/11/2019	LODOSA	CAMPEONATO NAVARRO DE YOLAS

05/10/2019	DONOSTI	COASTAL ROWING RACE
------------	---------	---------------------

30/11/2019	GETXO	CAMPEONATO REMO INDOOR GETXO
14/12/2019	PAMPLONA	CAMPEONATO NAVARRO REMOERGOMETRO
28/12/2019	PAMPLONA	SAN SILVESTRE REMO INDOOR

22/12/2019	ORIO	2º Jornada-Liga Guipuzcoana de Banco Movil (Descenso)
------------	------	---

	REGATAS FEDERACIÓN NAVARRA DE REMO
	REGATAS FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE REMO
	REGATAS FEDERACIÓN VASCA DE REMO
	REGATAS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO
	OTRAS REGATAS.



D. **CARLOS PÉREZ LÓPEZ**, mayor de edad, con D.N.I.16540192H, domiciliado en Lodosa como Presidente y en representación del **FEDERACIÓN NAVARRA DE REMO**, con domicilio en Lodosa, C/ Frontón, 8-2º B:

## **E X P O N E :**

**QUE:** Por motivo de sus 700 años de antigüedad, y debido a su mal estado previo, y a las continuas crecidas ocasionadas por los temporales del invierno del 2017, se produjo **la rotura de la presa de Santa Engracia.**

**Que** en consecuencia de esta rotura, descendió tanto el nivel de agua, **que lleva dos años impidiendo el seguir desarrollando la actividad como club de remo, a uno de los dos clubes que configuran esta Federación**, pues no pueden ni entrenar, ni realizar los cursos de formación, y campañas de captación, con lo que queda cancelada prácticamente toda su actividad.

**Que** la mayoría de nustr@s deportistas federad@s, (tanto del Club Náutico Navarra, como del Club de Remo de Lodosa), por motivos laborales, y de estudios, residen entresemana en Pamplona, lo que les impide el poder entrenar a diario, como lo hacían previo a la rotura, suspendiéndose así los entrenos de nuestras selecciones, y deportistas becados.

**Que** las peculiares características de nuestras embarcaciones, y sus medidas (de diez metros en adelante), imposibilitan el poder transportarlas a diario para completar entrenamientos diarios, y que no contamos con medios logísticos, ni económicos para realizar estos traslados diarios.

**Que** el grueso de Licencias de Federados que cuenta esta Federación son de remer@s de la Comarca de Pamplona, y que en caso de que finalmente cancelen su actividad, el Club de Remo de Lodosa no tiene el número de federad@s suficientes para mantener esta Federación, por lo que tramitarían sus fichas, adscribiéndose a otra Federación, por lo que nos veríamos **obligados a cesar nuestra actividad, desapareciendo de Navarra el poder practicar un deporte olímpico como es el remo.**

Por todo ello,

## **S O L I C I T A :**

De Vd. tome en consideración mi petición y solicite al departamento correspondiente del Excmo. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, a la mayor brevedad posible debido a la urgencia del tema, que se arregle la presa de Santa Engracia, ubicada junto al puente del mismo nombre, para reponer el nivel de agua a su estado anterior a la rotura de la presa, para así mantener la lamina de agua necesaria, para que de esta manera nosotros podamos reanudar nuestras actividades.

Es gracia, que pido de Vd. en Pamplona, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.



**ÁREA EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

**De:** [a.gallegos@pamplona.es](mailto:a.gallegos@pamplona.es)  
**Enviado el:** martes, 17 de diciembre de 2019 10:11  
**Para:** Esquiroz Noble Oscar  
**Asunto:** Inst. 37289 (S-79) Federación Nav.Remo\_Reparación Presa Sta Engracia

**Datos adjuntos:** *Inst. 37289 (S-79) Federación Nav.Remo\_Reparación Presa Sta Engracia.pdf*

Buenos días, Óscar.  
Te paso esta instancia.  
Saludos,

Conservación Urbana  
Avda. del Ejército, 2 -9ª pta.  
Tfno.: 948 420 475  
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA



CONSERVACIÓN URBANA  
HIRI KONTSERBAZIOA  
17 DIC. 2019  
ENTRADA / SARRERA  
5-79

**INSTANCIA GENERAL**

**DECLARANTE**

TIPO DOCUMENTO 1  N° DOCUMENTO  (\*) NOMBRE   
D.N.I. \ N.I.F.  33432851M  JOSÉ MIGUEL   
(\*) APELLIDO 1  APELLIDO 2  TELÉFONO   
URRA  LAMANA  659623963   
(\*) E-MAIL  ACTÚA Vd.  EN NOMBRE PROPIO  
joxemielurra@hotmail.com  COMO REPRESENTANTE

**EN REPRESENTACION DE**

TIPO DOCUMENTO 1  N° DOCUMENTO   
C.I.F.  Q3116669G   
(\*) RAZÓN SOCIAL  TELÉFONO   
FEDERACIÓN NAVARRA DE REMO  669829271   
(\*) E-MAIL   
navarraderemo@yahoo.es

**EXPEDIENTE RELACIONADO CON ESTA INSTANCIA (si se conoce)**

NOMBRE  AÑO  NÚMERO

**EXPONE**

QUE: Por motivo de sus 700 años de antigüedad, y debido a su mal estado previo, y a las continuas crecidas ocasionadas por los temporales del invierno del 2017, se produjo la rotura de la presa de Santa Engracia.

Que en consecuencia de esta rotura, descendió tanto el nivel de agua, que lleva dos años impidiendo el seguir desarrollando la actividad como club de remo, a uno de los dos clubes que configuran esta Federación, pues no pueden ni entrenar, ni realizar los cursos de formación, y campañas de captación, con lo que queda cancelada prácticamente toda su actividad.

Que la mayoría de nuestro@s deportistas federad@s, (tanto del Club Náutico Navarra, como del Club de Remo de Lodosa), por motivos laborales, y de estudios, residen entre semana en Pamplona, lo que les impide el poder entrenar a diario, como lo hacían previo a la rotura, suspendiéndose así los entrenos de nuestras selecciones, y deportistas becados.

Que las peculiares características de nuestras embarcaciones, y sus medidas (de diez metros en adelante), imposibilitan el poder transportarlas a diario para completar entrenamientos diarios, y que no contamos con medios logísticos, ni económicos para realizar estos traslados diarios.

Que el grueso de Licencias de Federados que cuenta esta Federación son de reme@s de la Comarca de Pamplona, y que en caso de que finalmente cancelen su actividad, el Club de Remo de Lodosa no tiene el número de federad@s suficientes para mantener esta Federación, por lo que tramitarían sus fichas, adscribiéndose a otra Federación, por lo que nos veríamos obligados a cesar nuestra actividad, desapareciendo de Navarra el poder practicar un deporte olímpico como es el remo.

16/12/2019 07:38:56 NOM. REGISTRO: 67289  
 Administración de Conservación Urbana. Área de Proyectos Estri  
 AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA  
 R.E. UNIDAD: 59  
 ASUNTO: Q

(1) Dependiendo de lo que vaya a poner en N° DOCUMENTO debe poner aquí una abreviatura u otra. Esto es: ponga 'DNI' si va a ser el Documento Nacional de Identidad, 'NIF' en caso de facilitar un Número de Identificación Fiscal, 'NIE' para un Número de Identidad de Extranjero o 'PASAPORTE' en el caso de Número de Pasaporte.  
 (2) La notificación en la sede electrónica se efectuará mediante el sistema de "comparecencia electrónica". A tal efecto, la persona interesada deberá acceder a "Mi carpeta ciudadana" ubicada en la sede electrónica y realizado lo anterior, deberá acceder al servicio de notificaciones de la misma. El acceso a "Mi carpeta ciudadana" requiere disponer previamente de un certificado digital para su identificación. Quedo enterado/a que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición del acto administrativo cuyo acceso electrónico solicito, sin que haya accedido por mi parte a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, salvo que de oficio o a instancia de la persona destinataria se compruebe la imposibilidad técnica o material de acceso a su contenido.

NOTA: Los datos marcados con \* son obligatorios.



Ayuntamiento de  
**Pamplona**

**Iruñeko**  
Udala

## INSTANCIA GENERAL

### SOLICITA

De Vd. tome en consideración mi petición y solicite al departamento correspondiente del Excmo. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, a la mayor brevedad posible debido a la urgencia del tema, que se arregle la presa de Santa Engracia, ubicada junto al puente del mismo nombre, para reponer el nivel de agua a su estado anterior a la rotura de la presa, para así mantener la lamina de agua necesaria, para que de esta manera nosotros podamos reanudar nuestras actividades.

### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

¿POR QUÉ MEDIO DESEA SER NOTIFICADO?

EN PAPEL

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA <sup>2</sup>

### DATOS POSTALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

TIPO VÍA (Calle, Plaza, etc.)

CALLE

(\*) NOMBRE DE LA VÍA

Vidángoz

(\*) Nº

10

LETRA

ESCALERA

PISO

2º

PUERTA

A

(\*) C.P.

31014

(\*) POBLACIÓN

PAMPLONA

(\*) PROVINCIA

Navarra

Autorizo al Ayuntamiento de Pamplona a recabar de otras Administraciones Públicas los datos que se precisen para la tramitación y resolución del expediente. (En caso de no prestar consentimiento deberé aportar la documentación correspondiente).

Si

No

Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar la tramitación del procedimiento administrativo para el que han sido presentados o solicitados. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad.

DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE POR:

URRA  
LAMANA  
JOSE  
MIGUEL -  
33432851M

Firmado digitalmente  
por URRALAMANA  
JOSE MIGUEL -  
33432851M  
Fecha: 2019.12.16  
07:35:27 +01'00'

Ya puede cerrar el documento y enviarlo al Registro Electrónico.

(1) Dependiendo de lo que vaya a poner en Nº DOCUMENTO debe poner aquí una abreviatura u otra. Esto es: ponga 'DNI' si va a ser el Documento Nacional de Identidad, 'NIF' en caso de facilitar un Número de Identificación Fiscal, 'NIE' para un Número de Identidad de Extranjero o 'PASAPORTE' en el caso de Número de Pasaporte.

(2) La notificación en la sede electrónica se efectuará mediante el sistema de "comparecencia electrónica". A tal efecto, la persona interesada deberá acceder a "Mi carpeta ciudadana" ubicada en la sede electrónica y realizado lo anterior, deberá acceder al servicio de notificaciones de la misma. El acceso a "Mi carpeta ciudadana" requiere disponer previamente de un certificado digital para su identificación.

Quedo enterado/a que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición del acto administrativo cuyo acceso electrónico solicito, sin que haya accedido por mi parte a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, salvo que de oficio o a instancia de la persona destinataria se compruebe la imposibilidad técnica o material de acceso a su contenido.

NOTA: Los datos marcados con \* son obligatorios.



D. CARLOS PÉREZ LÓPEZ, mayor de edad, con D.N.I. 16540192H, domiciliado en Lodosa como Presidente y en representación del FEDERACIÓN NAVARRA DE REMO, con domicilio en Lodosa, C/ Frontón, 8-2º B:

## EXPONE:

QUE: Por motivo de sus 700 años de antigüedad, y debido a su mal estado previo, y a las continuas crecidas ocasionadas por los temporales del invierno del 2017, se produjo la rotura de la presa de Santa Engracia.

Que en consecuencia de esta rotura, descendió tanto el nivel de agua, que lleva dos años impidiendo el seguir desarrollando la actividad como club de remo, a uno de los dos clubes que configuran esta Federación, pues no pueden ni entrenar, ni realizar los cursos de formación, y campañas de captación, con lo que queda cancelada prácticamente toda su actividad.

Que la mayoría de nuestro@s deportistas federad@s, (tanto del Club Náutico Navarra, como del Club de Remo de Lodosa), por motivos laborales, y de estudios, residen entre semana en Pamplona, lo que les impide el poder entrenar a diario, como lo hacían previo a la rotura, suspendiéndose así los entrenos de nuestras selecciones, y deportistas becados.

Que las peculiares características de nuestras embarcaciones, y sus medidas (de diez metros en adelante), imposibilitan el poder transportarlas a diario para completar entrenamientos diarios, y que no contamos con medios logísticos, ni económicos para realizar estos traslados diarios.

Que el grueso de Licencias de Federados que cuenta esta Federación son de remer@s de la Comarca de Pamplona, y que en caso de que finalmente cancelen su actividad, el Club de Remo de Lodosa no tiene el número de federad@s suficientes para mantener esta Federación, por lo que tramitarían sus fichas, adscribiéndose a otra Federación, por lo que nos veríamos obligados a cesar nuestra actividad, desapareciendo de Navarra el poder practicar un deporte olímpico como es el remo.

Por todo ello,

## SOLICITA:

De Vd. tome en consideración mi petición y solicite al departamento correspondiente del Excmo. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, a la mayor brevedad posible debido a la urgencia del tema, que se arregle la presa de Santa Engracia, ubicada junto al puente del mismo nombre, para reponer el nivel de agua a su estado anterior a la rotura de la presa, para así mantener la lamina de agua necesaria, para que de esta manera nosotros podamos reanudar nuestras actividades.

Es gracia, que pido de Vd. en Pamplona, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.



ÁREA EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA



**De:** Pedro Vizcay <pvizcaye@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 13 de diciembre de 2019 1:50  
**Para:** Esquiroz Noble Oscar  
**Asunto:** PETICION ARREGLO PRESA SANTA ENGRACIA

**Datos adjuntos:** *Petición arreglo presa Santa Engracia.pdf; Proyecto puestos de pesca.cleaned.pdf*

---

El Sistema de Seguridad del Ayuntamiento de Pamplona ha limpiado los archivos adjuntos de amenazas potenciales.

Haz clic aquí ( [here](#) ) si el adjunto original es necesario (se necesita justificación).

---

¡ Buenas!

Remito petición de la ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA, solicitando el arreglo de la presa de Santa Engracia.

Un saludo

Pedro Vizcay Eraso

Presidente

**ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES  
DEPORTIVOS DE PAMPLONA**

C/ Estafeta 33-1º - 31001-PAMPLONA 948227711  
E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com  
Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



D. Pedro M<sup>a</sup> Vizcay Eraso, Presidente de la **ASOCIACIÓN DE CAZADORES Y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA**, con CIF: G-31473390 y con domicilio social en C/ Estafeta nº 33-1º Dcha de Pamplona, por medio de la presente,

**EXPONE:**

Nuestra Asociación se constituyó el día 3 de Enero de 1915, por lo que ya hemos celebrado nuestro centenario.

Somos la tercera asociación de pesca más antigua de España y la más antigua de Navarra.

También somos miembro fundador de la Federación Navarra de Pesca y de la Federación Navarra de Caza.

Gestionamos durante los años de su existencia, la Escuela de la Federación Navarra de Pesca, promoviendo y fomentando entre los jóvenes el deporte de la pesca.

Desde nuestra fundación, el fin de este club - como se recoge en nuestros Estatutos- no es otro que el fomento y la práctica de la actividad piscícola-cinegética y deportiva y la formación humana y deportiva de sus socios y de los partícipes en las actividades que él organice, así como los valores deportivos que igualmente han sido siempre su objetivo, promocionando el deporte de la pesca deportiva en todas sus modalidades, fomentando el respeto al medio ambiente y el juego limpio, alentando e intensificando la

## **ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA**

C/ Estafeta 33-1º - 31001-PAMPLONA 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



concordia y el hermanamiento entre los propios pescadores y las diferentes sociedades de pesca.

Desde nuestra creación hasta la actualidad son muchas las vicisitudes por las que hemos pasado y por nuestra sede han desfilado infinidad de socios y aunque hoy su número está más mermado –la crisis también se nota en el deporte- sigue siendo la Sociedad Deportiva de Pesca en Navarra que más socios tiene.

Gestionamos junto con el Ayuntamiento- dentro del apartado de escuelas deportivas- la escuela de pesca, donde se han formado numerosos deportistas que en su día y también en la actualidad forman parte de la alta competición, llegando a participar en reiteradas ocasiones en los campeonatos de España, Europeos y Mundiales.

Hemos sido y somos una sociedad federada promocionando la práctica del deporte en todas sus modalidades y colaborando con la Federación Navarra de Pesca en la mayoría de las ocasiones de manera altruista y desinteresada.

Nos hemos ido adaptando a las nuevas tendencias, intentando inculcar a los más veteranos y educar a las generaciones venideras en el respeto al medio ambiente y en las buenas prácticas deportivas.

Somos un colectivo que no estamos acostumbrados a estridencias y por lo tanto, parece que no existimos, pero no pueden obviar que estamos aquí y que somos una parte importante en el deporte navarro, y que hemos conseguido importantes títulos a nivel nacional, europeo y mundial.

## ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA

C/ Estafeta 33-1º - 31001-PAMPLONA 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



Entre las actividades que organizamos anualmente, se encuentran los campeonatos sociales en las diferentes modalidades en las que participamos y que son valederos y clasificatorios para los campeonatos navarros.

Estos campeonatos los solíamos celebrar en el escenario deportivo de pesca al que le llamamos "Oblatas" para diferenciarlo con el de "San Jorge" y que es el tramo de río que está por encima de la presa de Santa Engracia.

Desde la rotura de dicha presa, no hemos podido volver a celebrar ya ninguno más, viéndonos obligados a trasladarlos a la zona de San Jorge.

Por ello **SOLICITAMOS** que se proceda a la mayor brevedad posible al arreglo de la mencionada presa de SANTA ENGRACIA, por ser el escenario más apropiado y adecuado para la práctica del deporte de la pesca.

Señalamos a continuación los campeonatos y concursos que se celebraban allí antes de la rotura.

**-Cto. SOCIAL AGUA DULCE FLOTADOR**, que normalmente consta de siete u ocho jornadas, aunque desde la rotura nos hemos visto en la obligación de reducirlo a cinco o seis, puesto que la zona de San Jorge es utilizada también tanto por la Federación como por otras sociedades de pesca.

Organizamos también anualmente y ya como una tradición en Navarra – y en la que también participan otras comunidades- diversos concursos de pesca que figuran en el calendario deportivo a nivel federativo.

## **ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA**

C/ Estafeta 33-1º - 31001-PAMPLONA 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



**-CONCURSO DE PESCA SAN FERMÍN**, que se celebra normalmente el domingo antes de las fiestas de San Fermín, y en el que participaban numerosos deportistas por lo que solíamos ocupar las dos zonas (Oblatas y San Jorge). De los datos que se conservan, se desprende que el Concurso de Pesca de San Fermín se viene organizando desde hace cincuenta y nueve años. En la actualidad nos hemos visto obligados a reducir la participación de deportistas al contar únicamente con el escenario de San Jorge.

**-CONCURSO DE PESCA SAN FRANCISCO JAVIER- DÍA DE NAVARRA**, que se celebra siempre el día 3 de Diciembre y que se viene celebrando ya desde hace treinta y siete años y en el que nos ocurre lo mismo que en el de San Fermín.

Cuando celebramos nuestro Centenario (año 2105), tuvimos una reunión con el Alcalde electo en ese momento – Sr. Asirón- en la que le presentamos un proyecto para mejorar el escenario deportivo del Río Arga de cara a la mayor accesibilidad de todos (competidores, infantiles, discapacitados, veteranos, etc).

Nos prometió que lo estudiaría y que estaríamos en contacto. Fue la última noticia que tuvimos de él.

Hemos tenido varias propuestas de jornadas de pesca para discapacitados, que no hemos podido llevar a cabo porque la accesibilidad a las orillas del río Arga no lo permiten. Es envidiable ver como en otras comunidades han realizado todo tipo de acciones de cara a conseguir la accesibilidad y aquí – hasta ahora- sólo se han puesto pegas.

**ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES  
DEPORTIVOS DE PAMPLONA**

C/ Estafeta 33-1º - 31001-PAMPLONA 948227711  
E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com  
Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



Por eso aprovechamos este momento, para que si se pudiera, lo tuvieran en cuenta de cara a que el lema que este año figura en nuestro calendario sea una realidad. "Río Arga para todos".

Adjuntamos a la presente el proyecto que presentamos en su día, remarcando que creemos que su costo es fácilmente asumible debido a que el costo sería solamente el del hormigón.

Estamos dispuestos a reunirnos con ustedes para cualquier duda, consulta o aclaración que precisen y vaya por delante que si arreglan la presa de Santa Engracia tienen nuestro beneplácito y todo nuestro apoyo.

Pamplona a 12 de Diciembre de 2019



Fdo. Pedro Vizcay Eraso

Presidente

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

## ASOC. CAZADORES y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA

C/ Estafeta 33-1º - 31001- Pamplona 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



### PROYECTO

#### MEJORA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL RÍO ARGÁ

Un escenario deportivo de un río, es un tramo del río en el que se debe practicar la pesca no extractiva (captura y suelta) Estos escenarios deportivos son utilizados por todos los pescadores, sin ninguna restricción, salvo los días en los que se celebran competiciones oficiales que están dentro del calendario de la Federación Navarra de Pesca que están reservados para la realización de dichas pruebas deportivas.

El escenario deportivo del Río Argá En Pamplona, se encuentra ubicado desde el puente de Curtidores en la Rotxapea hasta la presa y Molino presa de la Biurdana en San Jorge. Longitud: 2,0 km.

El escenario se divide en dos zonas de pesca claramente diferenciadas:

<b>ZONA A</b>  Rotxapea Corralillos	A-1 / ZONA PLAZAOLA
	A-2 / ZONA OBLATAS
<b>ZONA B</b>  San Jorge	B- 1 / ZONA entre JARDIN EUGUI Y PUENTE DE LOS TUBOS
	B-2 / ZONA BIURDANDA HASTA PRESA

## ASOC. CAZADORES y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA

C/ Estafeta 33-1º - 31001- Pamplona 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



### ZONA A

Esta zona comienza en el Puente de Curtidores y desciende por el río hasta el Puente de las Oblatas.

Las especies que podemos encontrar principalmente son barbos, carpas, carpines, madrillas y alburnos.

Está enmarcada por el parque de la Runa y va bordeándola el paseo del Arga.





## ASOC. CAZADORES y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA

C/ Estafeta 33-1º - 31001- Pamplona 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

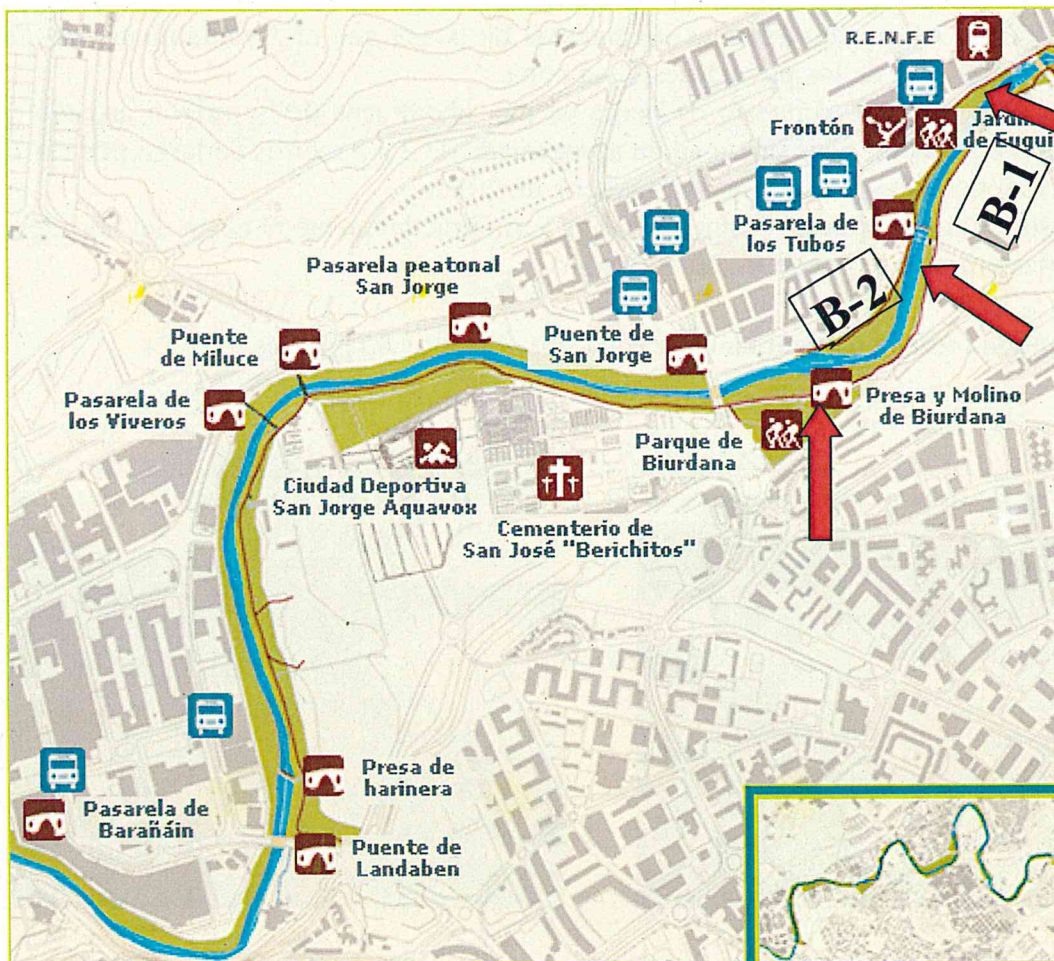
Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



### ZONA B

Esta zona se encuentra en las proximidades del barrio pamplonés de San Jorge. Comienza en la presa que hay aguas arriba del Puente de Cuatro Vientos de la carretera de San Sebastián y abarca hasta las inmediaciones del puente peatonal de la Biurdana ó de los tubos.

Aquí encontraremos igualmente alburnos, barbos, carpas, carpines y unos molestos peces gato.



## ASOC. CAZADORES y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA

C/ Estafeta 33-1º - 31001- Pamplona 948227711

E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com

Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es



Estas son las zonas en las que pescamos en Pamplona y las que creemos que se pueden mejorar.

Sería muy conveniente que esas zonas tuvieran sus puestos fijos de cemento, para lo que solicitamos la colaboración del Ayuntamiento, ofreciéndonos a ayudarles en el momento de su realización.

Aparte de usarlos en el momento de las competiciones oficiales, estos puestos podrán ser utilizados por el resto de pescadores que se acerquen a la orilla del Arga. Es también una forma de facilitar el acceso a la orilla del río a pescadores infantiles, minusválidos, veteranos, etc.

A modo de ejemplo presentamos fotos del escenario deportivo de Tudela en el Río Ebro, donde se pueden apreciar los puestos de pesca que el Ayuntamiento de Tudela realizó a petición de los pescadores de la zona.

Como se puede ver el puesto de pesca es una plataforma de hormigón armado y que está sobre la orilla; tiene una medida aproximada de 2 a 3 metros de largo por 1 a 1,5 de ancho, siendo el espesor de aproximadamente 20 cm.

El costo de dichos puestos es poco ya que sería prácticamente el costo del hormigón, ya que el encofrado se puede ir aprovechando.

La cantidad total a realizar en cada zona sería de unos 40 puestos.



**ASOC. CAZADORES y PESCADORES DEPORTIVOS DE PAMPLONA**

**C/ Estafeta 33-1º - 31001- Pamplona 948227711**

**E-mail: pescadoresdeportivospamplona@gmail.com**

**Web: pescadoresdeportivos.asociacionespamplona.es**



### MODELO DE PUESTO DE PESCA

Plancha de hormigon de 3 mt. de long. y 2.5 de ancho, Grueso de 10 a 25 ctm.  
Extremo en la vertical del agua, teniendo en cuenta su nivel medio



***Documento 4.- Valor arquitectónico e histórico del Azud***

---



#### **DOCUMENTO 4. VALOR ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO DEL AZUD**

La presa de santa Engracia se caracteriza, desde el punto de vista propio de este apartado, por atesorar referencias de origen medieval y por poder presentar cartografía precisa desde hace, al menos, tres siglos.

A continuación se adjunta un completo estudio reciente de la historia y valor de la presa.

## DATOS HISTÓRICOS SOBRE LA PRESA Y EL COMPLEJO HIDRÁULICO DE SANTA ENGRACIA (PAMPLONA)

David Alegría  
*Doctor en Historia*  
Pamplona, 1 Noviembre 2018

### INTRODUCCIÓN

La rotura de la presa de Santa Engracia en el invierno de 2017-2018 ha puesto de actualidad, no sin controversia, al río Arga y sus elementos histórico-patrimoniales, especialmente en cuanto a sus barreras fluviales a su paso por Pamplona. Se ofrece aquí una recopilación de datos históricos relativos a una de ellas, la perteneciente al complejo hidráulico de Santa Engracia. Las distintas informaciones de la presa de Santa Engracia se han entresacado directamente de los archivos –fundamentalmente Archivo General de Navarra y Archivo Municipal de Pamplona– y de diversas consultas bibliográficas, además de búsquedas por Internet. Muchas de las referencias aportadas ya son conocidas, varias quedan por contrastar y otras nuevas informaciones, ojalá que sean muchas, seguramente están pendientes de aparecer. El objetivo es simplemente aportar dichos datos históricos y una valoración desde el punto de vista histórico-patrimonial de la presa de Santa Engracia a lo largo de su trayectoria, sin entrar en mayores polémicas ni debates.

### FUENTES CONSULTADAS

- Archivo General de Navarra (sección de procesos)
- Archivo Municipal de Pamplona (cartografía)
- Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra (cartografía)
- Confederación Hidrográfica del Ebro (registro general)
- David ALEGRÍA SUESCUN, *Agua y Ciudad. Aprovechamientos hidráulicos urbanos en Navarra, siglos XII-XIV*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2004.
- David ALEGRÍA SUESCUN, *Guía del patrimonio histórico de los ríos de la Comarca de Pamplona. Río Arga*, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Pamplona, 2010.
- Julio ALTADILL, *Geografía General del País Vasco-Navarro. Provincia de Navarra*, Editorial Alberto Martín - Francisco Carreras Candi, Barcelona, 1931.
- Julio ALTADILL, *Geografía General del Reino de Navarra*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1912.
- Víctor Manuel EGIA ASTIBIA, *El Arga, Santa Engracia y la Industria del Caucho*, Diario de Noticias, Pamplona, 24/03/2018, p. 41.
- Josean GARRUÉS IRURZUN, *Los recursos hidroeléctricos del Alto Ebro en el siglo XX*, en "Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX", Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2008, pp. 521-538.
- Industrias EL CAUCHO ([www.incaucho.com](http://www.incaucho.com))
- Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850.
- Juan José MARTINENA RUIZ, *El molino de Santa Engracia*, Diario de Navarra, Pamplona, 25/08/2013, p. 62.
- Real Academia de la Historia, *Diccionario geográfico-histórico de España*. Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa, Madrid, 1802.
- VV.AA., *Plan Integral del Arga*, Ayuntamiento de Pamplona, Pamplona, 1999.
- VV.AA., *El Arga en Pamplona: estudio sobre el medio físico y urbano*, Ayuntamiento de Pamplona, Pamplona, 1993.

## MOLINO BATANERO DEL MAZÓN

El conjunto hidráulico que incluía la presa de Santa Engracia se remonta a la Edad Media. Las primeras noticias de su existencia se documentan en el siglo XIII. Por entonces se conocía como "molino del Mazón". El nombre del ingenio aludiría al mecanismo batanero del que disponía para enfurtir paños. Parece que también podría tener funciones harineras. Al gran mazo del que dispondría resulta difícil atribuirle otro aprovechamiento medieval distinto al de dar apresto a paños y telas como el empleado por mazos o martillos pilones de curtidurías o ferrerías de la época.

Este molino del Mazón aparece citado por primera vez en el año 1227, al delimitar un solar que el potentado judío Elías David "el mayor", burgués de Pamplona, donaba para la fundación del convento de Santa Engracia. En dicha ocasión, se dice que el futuro edificio se levantaría "más allá del puente y del molino del Mazón, cerca del camino a Sandua", en la orilla izquierda del Arga. El molino estaba situado fuera del recinto amurallado. Por una referencia de los años 1240-1250 parece que el edificio contaba con un camino directo de ida y vuelta a la ciudad. El monasterio, puente, molino y fuente fueron el germen del futuro barrio pamplonés de "Santa Engracia de Juslarrocha".

Desde su origen el molino del Mazón y por ende la presa que lo alimentaba gravitan en la órbita de posesiones y aprovechamientos del burgo de San Cernin, aunque en las cuentas concejiles de 1244 sorprendentemente no figura ningún tipo de instalación hidráulica, salvo dos desagües de hornos.

En 1253 consta una nueva cita topográfica al término del "molino del Mazón", lo cual da idea de su proyección e influencia. También a mediados del siglo XIV figuran unos huertos "cerca del molino del Mazón de Santa Engracia" que en la centuria siguiente por otras fuentes se sabe que quedaron embargados.

Las siguientes referencias históricas las encontramos en el famoso poema de Guillem de Anelier quien describe en primera persona la guerra de la Navarrería del año 1276. Permite hacerse una idea más detallada de la configuración del molino. Al parecer hubo muchas escaramuzas en sus cercanías durante la citada contienda. Según cuenta aquel testigo provenzal, los de la Navarrería "salieron de la villa y mataron al capitán del molino", robando todo el arsenal que allí se guardaba. El molino se convirtió en objetivo prioritario de los ataques de los pobladores de la Navarrería, a sabiendas de que era el único del que disponían sus enemigos de San Cernin. Incluso éstos reconocían que el producto de éste ni siquiera era suficiente para la demanda del momento. En otra acción bélica se detalla el intento fallido de romper la "esclusa" de la instalación. A raíz del incidente, el gobernador francés reforzó la vigilancia del molino y lo rodeó de parapetos y tapias, con cuatro plataformas de madera y ballesteros. En otro de los versos se alude a la "torre" que tenía este edificio extramuros de la ciudad. Ante tal despliegue defensivo, la Navarrería cambió la táctica de los ataques directos por el intento, frustrado, de desviar el cauce del Arga. A su vez, los vecinos de San Cernin fracasaron en el intento de quemar el molino "del obispo" o "del Vergel", utilizado por sus contrarios (luego molino de Ciganda, actual colegio El Molino). Como vemos el del Mazón se empleó como arsenal y contaba con un "capitán". Respondía al modelo de "molino torre", bien protegido al tratarse de centros de transformación del grano en harina, piezas claves de la economía del momento. Los "molinos de torre" o "con torre" como el del Mazón parecen típicos de la Cuenca de Pamplona, levantados en tiempos belicosos. En pocos kilómetros del curso del Arga encontramos varios ejemplares como los de Ezpeleta (Huarte) y de Martiket (entre Huarte y Villava), el desaparecido de Iturriapurria (en la muga entre Pamplona y Burlada) y el de García Marra o Caparros (Pamplona). Cuentan con muros gruesos a modo de fortificación y torres defensivas que les dan un aire de pequeñas fortalezas. También los hemos podido documentar otros puntos de la geografía navarra. En la Península Ibérica destacan las construcciones de este tipo en la antigua línea fronteriza de Sevilla con el Islam. Se dice que los modelos "de torre" sicilianos evocan reminiscencias normandas.

El principal uso durante la etapa inicial de esta presa y molino, correspondiente al siglo XIII, fue el de batanar paños y telas del burgo de San Cernin. Su elemento más característico es el gran

mazo, hecho en madera resistente de almendro y accionado por mecanismos de levas. En los batanes medievales de Navarra se citan además pilas –de nogal y almendro, con sus “costaneras” y “leveras” en haya–, árboles, husos, palancas y matacanes. La actividad batanera en la Pamplona medieval queda únicamente documentada en dos centros más, tanto aguas arriba como abajo del Mazón: el molino de Caparroso –si bien en este caso concreto con dudas por cierto– y el de Miluce. No obstante, los servicios de estos tres batanes parece que decayeron conforme avanzaba la Edad Media. De hecho, los pelaires o trabajadores de telas finas de Pamplona preferían acudir en tiempos modernos a centros comarcanos como las conocidas instalaciones pañeras de Villava y Huarte e incluso sobre todo a un batán levantado ad hoc en Ugaiceta, despoblado en el valle de Olo. Todavía a comienzos del siglo XIX se hacía notar que Pamplona tenía que importar estameñas de Aragón, bayetas y paños finos y comunes de Castilla, así como piezas curtidas por falta de producción local suficiente y por el deficiente estado de las instalaciones propias.

### **MOLINO HARINERO DE SANTA ENGRACIA**

A finales del siglo XIII parece que el molino del Mazón perdió su función pañera y se limitó a la molienda de cereal, pasando a denominarse “molino de Santa Engracia”. Gracias a la documentación conservada en el archivo de las hermanas Clarisas, sabemos que por entonces su titularidad se encontraba muy dividida. En 1290 la priora del monasterio de San Pedro pleiteaba con el almirante del burgo de San Cernin por los derechos sobre “tres cuartas partes de media rueda” que una sorora, llamada doña Clara, había legado a las monjas. Ésta, a su vez, los había recibido de sus padres, Juan Mateo del Trillar y doña María. Otro hijo de éstos, el funcionario regio Sancho del Trillar y el obispo de Pamplona parece que también contaban con alguna participación en dicho establecimiento. El primero donó su porción, también equivalente a “tres cuartas partes de media rueda”, al monasterio de San Pedro de Ribas en 1291.

En diciembre de 1297 las clarisas de Santa Engracia se hacían con una de las ruedas, comprada al judío Elías Baldovín por nada menos que 4.600 sueldos. La venta incluía todo lo perteneciente a la dicha “rueda de molino, vergel, prado, esclusa, torre y demás derechos” (*aquela roda del molin del Maçon, lo cal molin es deuant lo djt monesteri de Sancta Graçia, con tot cant dreit o dreitz que apertainen a la djta roda de molin, de vergual e de prat e de esclusa e en la tor e con totz cantz dreitz que io en la djta roda de molin hy ey nj ad mj apertain ad auer per ninguna raçon de trestot lo segle*). Suponemos que a este molino, y al cercano de Zumadia –aguas abajo, hacia la zona del jardín de Eugui–, corresponden las alusiones “presa vieja” y ruedas “vieja” y “nueva”, que se recogen en un documento de 1324 sobre ventas de piezas entre un particular y una hermana clarisa.

Las siguientes referencias históricas documentadas nos llevan al año 1352. Consta que los propietarios del molino eran las Clarisas y el Hospital de San Cernin a través de la cofradía de Santa Catalina. Entonces la instalación, de cuatro ruedas, estaba dada a censo a un grupo de molineros de Pamplona, llamados Miguel de Aldaz, Martín Ochoa de Monreal, Juan Martínez de Badostáin, Miguel de Odériz y García de Orcoyen. Ambas partes, titulares y explotadores, convinieron en el citado año la reparación y limpieza de los canales del molino en beneficio común, afectadas por una avenida del Arga hasta que la detuvo “la gracia de Dios” como se decía en aquella época. Para ello se tuvieron que modificar algunas cláusulas del contrato. Los molineros accedieron a costear los arreglos siempre y cuando se les facilitaran medios y se les condonara un semestre de renta por la paralización de las ruedas. Tal y como sancionaba el Fuero General de Navarra, dos peritos nombrados por cada parte darían el visto bueno definitivo. Los alquileres de este molino solían llevar aparejados también el de un huerto y pozo contiguos. En el Archivo Parroquial de San Cernin se conservan libros de cuentas que incluyen la gestión molinar desempeñada por parte de la mencionada cofradía, en concreto, relativas a los ejercicios 1348-1366, 1356, 1370, 1394 y 1455-1475, que bien se podrían revisar en busca de más información.

En el siglo XVI el molino de Santa Engracia pasó a manos municipales. A mediados de esta centuria algunos documentos le atribuyen funciones bataneras al servicio del oficio de pelaires pamploneses, pero parece que tangencialmente. El molino harinero se explotó mediante los



habituales arriendos a remate de candela, como tantos otros bienes y derechos municipales. Los contratos normalmente se firmaban por uno, dos o hasta seis años. La renta anual a pagar por su explotación rondaba en esta época los 150 ducados. El alquiler incluía la presa, cenía, edificio, muelas, rodetes, *pedras husanas*<sup>1</sup> y todo el utillaje necesario. El complejo hidráulico de Santa Engracia abastecía de harina a los hornos del llamado Vínculo, institución municipal creada en 1527 y que pervivió hasta 1933 con la finalidad de garantizar a los pamploneses el abasto de pan al por menor a un precio asequible y pequeños préstamos, tal y como recoge Juan José Martinena. Al menos en los siglos XVI-XVII los arriendos del molino municipal de Santa Engracia se hacían conjuntamente con los de la Biurdana. La población debía acudir obligatoriamente a cualquiera de estas dos instalaciones a moler su grano o bien lo hacían a través de un sistema de recogida y reparto gracias a los llamados “ceveros” o “carreadores”. Se sabe que en Santa Engracia y Biurdana trabajaban en el “servicio a domicilio” cinco hombres ayudados por tres cabalgaduras que en el siglo XVII pasaron a dos rocines. Recogían las llamadas ceveras o cargas de grano directamente en las casas. Una vez limpias las trasladaban al peso municipal y las devolvían convertidas en harina panificable también medida. A cambio, los clientes pagaban un canon denominado laca o maquila. Normalmente consistían en un almud por robo (una dieciseisava parte) o su equivalente en dinero.

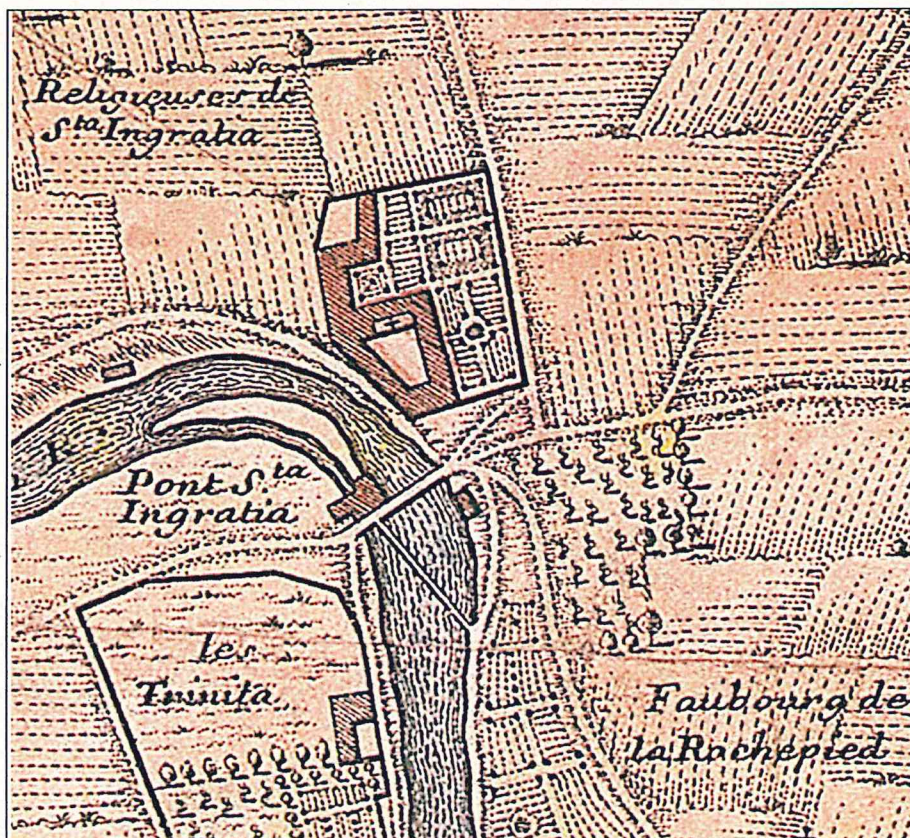
El Ayuntamiento, entonces conocido como Regimiento, debía entregar el molino alquilado “corriente y moliente” a sus adjudicatarios. Se documentan varios pleitos de arrendadores de fines del siglo XVI por el incumplimiento de los regidores de esta condición, lo cual daría idea del estado cada vez más deteriorado del molino. También hay demandas por permitir ir a otros molinos, circunstancia que restaba rentabilidad y que lógicamente exasperaba a los arrendadores. En 1589 se multó a varios panaderos pamploneses por escapar a la obligatoriedad de ir a moler a las dotaciones municipales. Si se acreditaban pérdidas por situaciones excepcionales como el brote de peste en 1567 o los perjuicios por cierto desalojo del molino durante una semana en 1557 o los importantes daños ocasionados en las instalaciones en 1590, los arrendadores solicitaban descuentos en la renta a abonar. En cuanto a las obras, el municipio corría con los costosos gastos de mantenimiento y reparación de las instalaciones. En 1600-1601 el molinero Bernardo de Iriondo pleiteó por el coste que había supuesto la limpieza de la acequia molinar. También sostuvieron un largo contencioso contra el consistorio el “maestro de hacer molinos” Esteban de Arranegui y su hijo Juan desde 1600 hasta 1623 por ciertas obras de reparación que había realizado el primero a fines del siglo XVI. Una visita en 1598 de los regidores a los molinos de Santa Engracia y Biurdana constató el mal estado de conservación de los mismos, a pesar de las supuestas obras realizadas por el citado Esteban de Arrenegui desde dos años antes. En el caso de Santa Engracia, el informe municipal recomendaba rehabilitar todo el armazón del edificio y reparar las goteras de los tejados, así como acometer reformas interiores de las piedras del molino y de la maquinaria. En principio no se decía nada entonces de la presa (“paredón de piedra”), al parecer reformada hacía una década junto con la acequia de entrada al molino.

En los siglos XVII-XVIII se conocieron diversas intervenciones para reconstruir la pared fluvial de Santa Engracia, una de ellas del año 1725 a cargo del maestro arquitecto Juan de Irazoqui. Éste demandó al consistorio por impago de 200 ducados para concluir la obra de la presa. A falta de un estudio arqueológico específico, el entramado de madera que hoy se aprecia en el interior de la actual barrera rota pudiera corresponder a una de estas actuaciones modernas. De hecho recuerda a casos coetáneos como los diseños conservados en el Archivo General de Navarra del siglo XVIII de las presas de San Pedro (Pamplona) o de Artajo (valle de Lónguida). Cabe tener en cuenta que resulta muy difícil datar con seguridad estas estructuras hidráulicas siempre a merced de las aguas y expuestas a las continuas acometidas fluviales. Las presas se veían necesitadas de sucesivas intervenciones, ya fueran parciales o integrales y en casi todos los casos reaprovechando materiales derruidos e incluso imitando técnicas de construcción antiguas.

---

<sup>1</sup> Las piedras “husanas” hacen referencia a las yusanas o piedras bajas soleras. Las “susanas” son las piedras de arriba, conocidas también como volanderas.

En los planos de Pamplona de los años 1719, 1726-1727, 1756, 1882 y 1915, así como en las distintas representaciones catastrales que se conservan desde fines del siglo XIX, la presa de Santa Engracia siempre aparece perfectamente cartografiada con la misma disposición en diagonal al embate de las aguas. Por cierto que en el primero de ellos, obra de Baillieux, se denomina por error puente "de Santa Engracia" al de la Magdalena.



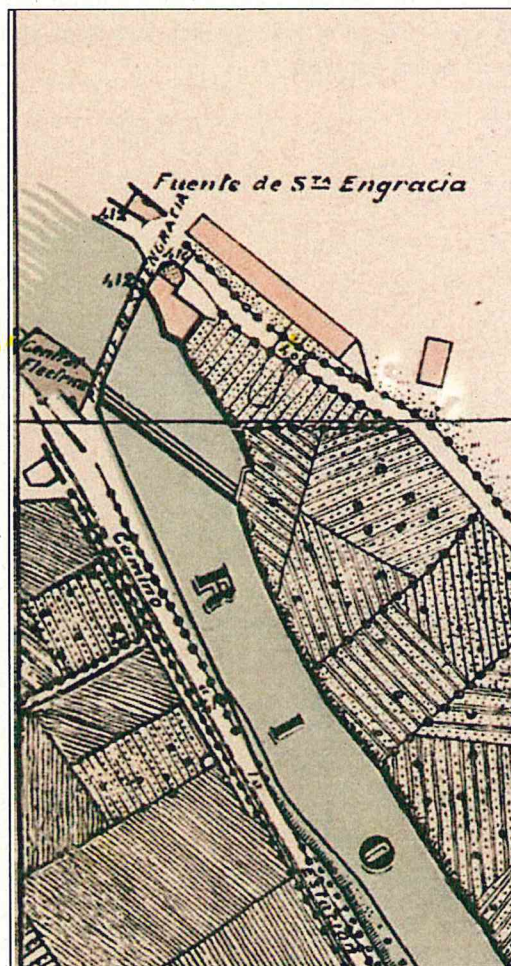
- Detalle del plano de la plaza de Pamplona del año 1719 por Nicolás De Fer. Aparece la pared de la presa perfectamente dibujada, incluso se distingue el curso de las aguas por el interior del molino harinero y la isleta que el largo canal de salida conformaba aguas abajo. Foto: Archivo Municipal de Pamplona.



- Detalle del plano de la plaza y ciudad de Pamplona del año 1756 por Juan Martín Cemeño. El conjunto de puente, presa y molino de Santa Engracia quedan enclavados en el recodo del río Arga sito entre los espacios hortícolas de los conventos de los Trinitarios Descalzos en la margen izquierda y el de las Religiosas Franciscanas de Santa Engracia en la ribera contraria. Foto: Archivo General de Navarra.



- Detalle del plano catastral de Pamplona del año 1896. En línea discontinua se indica la presa de Santa Engracia, que alimentaba al por poco tiempo "molino del Ayuntamiento". Foto: Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.



- Detalle del plano de la ciudad de Pamplona del año 1915. Se observa el llamado Camino de la Estación, paralelo al río Arga. En el estribo izquierdo del puente, la entonces central eléctrica municipal y, al otro lado del mismo, la fuente de Santa Engracia, muy apreciada por los pamploneses. Foto: A. Martín editor. Archivo Municipal de Pamplona.

En mayo de 1795 se demolieron el convento de las Clarisas en la orilla derecha y el molino de la margen izquierda para evitar parapetos del enemigo francés durante la guerra de la Convención; "por ser contrarios a la fortificación", según se decía en la época. No obstante, se respetó el puente medieval de Santa Engracia y parece ser que también la presa.

#### FÁBRICA HARINERA Y ELECTRA MUNICIPAL

A comienzos del siglo XIX el ingenio hidráulico de Santa Engracia se reconstruyó y a partir de entonces conoció una variada suerte de aplicaciones industriales. En el Diccionario de la Real Academia de la Historia del año 1802 se cita como uno de los seis molinos harineros pamplonics. El Diccionario Geográfico de Pascual Madoz también lo incluye en la nómina de molinos harineros del año 1849. Las innovaciones implantadas en el Molino Nuevo desde años antes hizo que el resto de instalaciones harineras de la ciudad modernizaran las suyas. En el caso del molino de Santa Engracia consta que el Ayuntamiento adquirió una máquina para limpiar trigo, capaz de trabajar cerca de *100.000 robos de trigo con la mayor perfección y economía* en 1847. Es más, en el año 1854 el ingeniero Hipólito Vautier recomendó la instalación del sistema Roechelin con dos turbinas de 14 y 8 caballos respectivamente capaces de accionar todo un moderno complejo harinero compuesto por cuatro pares de muelas, un limpiador de trigo y sus cernedores. No sería de extrañar que la mayor demanda energética generada en esta época conllevara también alguna obra de mejora a su vez en la presa.

En el informe del año 1879 del ingeniero jefe militar Ramón García que se conserva en los depósitos documentales de la Confederación Hidrográfica del Ebro aparecen destacados tanto la presa como el puente y molino de Santa Engracia.



- Vista del río Argá a su paso por el barrio de Santa Engracia anterior al año 1888. A la izquierda del puente, la entonces central harinera. En la margen contraria, la llamada "Casa Ipiña", que en tiempos albergó el matadero municipal. (Foto José Roldán. Archivo Municipal de Pamplona, Fondo Arazuri).

Parece que en el año 1888 hubo más cambios como fábrica harinera y al año siguiente el complejo pasó a ser la eléctrica municipal. Se dotó a la misma con dos grupos de 150 C.V. de la casa Planas y 4 dinamos de la casa Ganz de Budapest. Gracias a ellos se consiguió la corriente alterna necesaria para el alumbrado de la ciudad. Además de la energía que proporcionaban las aguas del Arga, trabajaban en Santa Engracia dos máquinas de vapor, una Ruston de 40 C.V. y otra Compound de 80 C.V., que expulsaban el humo a través de una gran chimenea de ladrillo. Originariamente la electricidad de la central municipal permitió el alumbrado público allí donde no llegaban las luminarias de gas, pero en muy poco tiempo la energía eléctrica se destinó a prácticamente todo el casco antiguo. En 1890 la red de cableado ya sumaba 64 km y 450 lámparas incandescentes. En 1899 la central de Santa Engracia se registraba con 257 Kw suministrando fuerza y alumbrado eléctricos. Consta que en 1915 la llamada "Electra Municipal" de Pamplona disponía de 6.600 bujías. La Geografía General del País Vasco Navarro de Julio Altadill destaca el *gran salto hidráulico en el Río Arga y máquinas de vapor, dinamos Gramme y una completa instalación adecuada, regida por personal adiestrado y técnico*. La municipalización del servicio eléctrico fue objeto de debate en la prensa navarra del momento. El Eco de Navarra defendía la conveniencia del interés privado frente a las posturas más partidarias del interés público del Pensamiento Navarro y Diario de Navarra.



.- El complejo hidráulico de Santa Engracia compuesto por presa, central eléctrica municipal y puente en el año 1903. En la margen derecha ganado abrevando. (Foto José Ayala. Archivo Municipal de Pamplona, Fondo Arazuri).

### **FÁBRICA DE CAUCHO**

Sin embargo la Electra Municipal quedó francamente obsoleta en dos décadas y no pudo competir con las grandes compañías eléctricas que pujaban con fuerza en los años 30 del siglo XX. Se subastó en el año 1937. Dos años después figura inscrita a favor del industrial rochapeano Bernardo Echamendi, quien la transformó en "Industrias del Caucho" en 1940-1942, aquellos difíciles años de posguerra. La fábrica de caucho se dedicó a la producción de calzado, curtidos y charoles.



- La Avenida Guipúzcoa en el año 1933, con la central eléctrica y puente de Santa Engracia a la derecha (Archivo Municipal de Pamplona, Fondo Arazuri).



- La fábrica de Industrias del Caucho en el año 1948. Foto [www.incaucho.com](http://www.incaucho.com)

En los años 50 la fábrica de caucho se especializó en la fabricación de gorros de goma para baño. Pero la víspera del día de Reyes de 1953 se quemó, tal y como anota José Joaquín Arazuri. Tres años antes había sido pasto de las llamas la fábrica de goma justo aguas abajo del río. A pesar de todos los avatares, Industrias El Caucho pudo rehabilitarse y estuvo operativa en la orilla de Santa Engracia hasta hace poco tiempo.



- Foto aérea de la Rochapea de finales de los años 70 o comienzos de los 80 del siglo XX. Al pie de la misma, a la derecha, se aprecian parcialmente los edificios de Villa Miranda y de la fábrica de caucho. A continuación la presa y puente de Santa Engracia. En la margen derecha del río, remontando el curso de sus aguas, encontramos Casa Ipiña, los antiguos Talleres de Frenos Urra y los invernaderos de Huici (Foto Óscar Beorlegui).

En los años 80 de la centuria pasada la presa, en piedra, medía 65 metros de longitud. Alcanzaba un salto bruto de 2,2 metros y desviaba un caudal de 5.000 litros por segundo (Registro General CHE, Tomo 16/102, Inscripción nº 28.740). Otra concesión anterior le proporcionaba 8.000 litros por segundo con un salto de 2,1 metros (Registro General CHE, Tomo 16/99, Inscripción nº 28.680). No obstante, la producción de la fábrica de caucho se trasladó a Artica y las instalaciones de Santa Engracia quedaron sin apenas uso.



- La fábrica de Industrias del Caucho y puente de Santa Engracia. Foto [www.incaucho.com](http://www.incaucho.com)



## USOS LÚDICOS-DEPORTIVOS

Con ocasión de las obras del parque fluvial de Arga, todo el edificio de Industrias El Caucho se derruyó en 2009. Únicamente quedaron en pie la antigua compuerta de entrada de agua y parte del gran canal de desagüe de 204 metros, al igual que una bonita estampa del conjunto de presa, puente y cruceo de Santa Engracia.

La badina de la presa de Santa Engracia permitió hasta tiempos recientes y sigue valiendo para la pesca aguas arriba, así como interesantes usos lúdicos-deportivos como la conocida prueba sanferminera de natación Travesía del Arga, los paseos fluviales de la lancha motora "La Gaviota" o las distintas actividades del Club Náutico de Navarra de Remo, sin olvidar la encomiable labor de las lavanderas.

## CONCLUSIONES

La presa de Santa Engracia de Pamplona es de origen medieval. Las primeras noticias históricas retrotraen su existencia al siglo XIII. Daba servicio a un molino batanero, uno de los pocos con esa actividad en la ciudad. Cabe subrayar esta función pañera en Santa Engracia, pionera en Pamplona. Constituiría uno de los centros productores más preciados en la ciudad a tenor de la nada desdeñable cantidad pagada por una de sus ruedas a finales de la citada centuria. Igualmente destaca su emplazamiento aguas abajo del principal núcleo urbano, respetando la cadena de aguas limpias y sucias.

En época moderna la presa abasteció a un molino harinero propiedad del Regimiento. A este momento responderían las obras de mejora y conservación que la vieja presa medieval necesitaría por entonces. Se registran intervenciones en la barrera fluvial entre la documentación conservada. Algunas a finales del siglo XVI y comienzos del XVII de la mano del maestro Esteban de Arrenegui. Otra actuación por lo visto se ejecutó en el año 1725 a cargo del maestro arquitecto Juan de Irazoqui. La reconversión del molino harinero de Santa Engracia en fábrica harinera en la primera mitad del siglo XIX y, desde el año 1889, en central eléctrica municipal conllevó con toda seguridad una adaptación de la presa a los nuevos usos. La actividad eléctrica al servicio público también confiere importancia y singularidad al complejo hidráulico de Santa Engracia.

La siguiente fase en la larga trayectoria del aprovechamiento hidráulico de Santa Engracia nos traslada a su completa transformación como fábrica de caucho en los años 1940-1942. La presa también entonces se vería sucesivamente reformada hasta tener la configuración actual. Ha sobrevivido más o menos intacta o si se quiere, más o menos reconstruida, desde al menos el siglo XIII hasta nuestros días.

Destaca la continuidad y dilatada trayectoria histórica de la presa de Santa Engracia sirviendo con varios usos y actividades a la población, adaptadas a las necesidades y demanda de cada época.

Otro aspecto reseñable es la proyección socioeconómica que originaron las aguas del Arga captadas gracias a la presa de Santa Engracia, dando vida al barrio contiguo pero a la par también haciendo posible la del llamado barrio de Las Casetas de Pescadores aguas arriba. El puente, la presa y el molino vertebraron el espacio urbano en esta zona de la ciudad.

Para conocer con exactitud la historia de la presa serían precisas actuaciones como realizar estudios arqueológico, biológico y geológico de las estructuras conservadas. También consultar con mayor profundidad varios depósitos documentales susceptibles de contener información de interés como el Archivo Parroquial de San Cernin, el Archivo General de Navarra, el Archivo Municipal de Pamplona o incluso el de la propia empresa Industrias El Caucho S.A., al igual que testimonios orales en la medida de lo posible. En el primero de los citados archivos cabría revisar las cuentas medievales del Burgo de San Cernin. En el segundo, entre otros documentos, varios procesos de los siglos XVI-XVII localizados en la Sección de Tribunales Reales. Y en el tercero, documentación sobre arriendos y ejecuciones de obras en la presa y molino, tanto en su etapa como molino harinero como central

eléctrica. Todos ellos seguramente aportarán datos interesantes sobre la explotación, funcionamiento, configuración y reparaciones de la presa de Santa Engracia.



.- En primer plano, la presa de Santa Engracia derruida, dejando a la vista en su parte central un armazón interno de madera. Al fondo, el puente de Santa Engracia. Octubre 2018. Foto David Alegría.

\* \* \*

***Documento 5.***

***- Consideraciones Ambientales***

***- Precisiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo***

---



## **DOCUMENTO 5. CONSIDERACIONES AMBIENTALES**

Entendiendo que la reparación de la presa como tal obra no plantea problemas de orden ambiental pero que por el Organismo de Cuenca se dará curso, como menciona en su respuesta a la solicitud municipal de reparación del bien público, a los aspectos medioambientales y arquitectónicos – artísticos, se adjuntan datos que pueden facilitar el apartado ambiental en relación a la presencia como tal de esta antiquísima presa.

### **Alteración de la hidromorfología del río.**

Efectivamente, las presas en general constituyen un obstáculo al libre flujo del río, con retención de sólidos, y alteración del perfil hidromorfológico tanto aguas arriba como aguas abajo.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa se trata de un azud situado en un tramo urbano y además de baja altura, por lo que el efecto de fijación de orillas impidiendo la divagación del río por la llanura de inundación, que es real en un tramo bajo aluvial, no se puede aplicar al tramo urbano del Arga en Pamplona, o en todo caso sería un efecto beneficioso. En relación con la retención de sólidos en el remanso del azud, dada la escasa altura, el efecto de retención de sólidos es mínimo y no se han detectado en el pasado en la larga historia del azud problemas de colmatación ni necesidades de dragado en el azud. Tampoco se han detectado problemas de incisión aguas abajo del azud por lo que no se han generado desequilibrios importantes en la balanza de Lane que indiquen activación de procesos erosivos. Ni siquiera se han generado procesos erosivos importantes aguas arriba de la presa ni de acreción aguas abajo tras la rotura de la presa, por lo que la alteración hidromorfológica de la presa sobre el Arga es mínima, y la reconstrucción de la presa no debería alterar el equilibrio de manera significativa.

### **Aumento de la inundabilidad en los terrenos situados aguas arriba del obstáculo**

Las presas generan un remanso aguas arriba que incrementa la lámina de agua hasta el momento en el que se igualan las alturas de agua aguas arriba y aguas abajo, momento en el que la presa se sumerge y deja de ser un obstáculo a la corriente. El Estudio Hidráulico ha demostrado que los niveles generados por la reconstrucción del azud no generan afecciones a viviendas ni infraestructuras urbanas.

Hay que destacar, que el propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local subvencionó al Ayuntamiento de Pamplona en 2012 las obras del Proyecto de Mejora del río Arga en el entorno del puente de Cuatro Vientos dentro de



la Convocatoria de concesión de subvenciones a municipios y concejos para obras de mantenimiento y restauración de los ríos y barrancos de Navarra a ejecutar en 2012. En la actuación se asumía el mantenimiento del azud y se rehabilitó el antiguo canal de manera que en avenidas funcionase como evacuación de caudales sin tener que atravesar los puentes de Santa Engracia y Cuatro Vientos, por lo que la reconstrucción favorece el desagüe hidráulico en momentos de avenida en una zona de curva pronunciada con infraestructuras de dos puentes que suponen un obstáculo a la corriente, en especial el puente medieval.

### **Fragmentación de poblaciones de peces**

Ya se ha indicado que la retención de sedimentos realizada por el azud de Santa Engracia es poco significativo dadas sus dimensiones. En relación con la migración se ha diseñado una escala de peces que permita el remonte de las especies autóctonas presentes en el tramo del río Arga en Pamplona.

### **Cambios sobre el ecosistema**

Una presa y su zona de embalsamiento provocan cambios fisicoquímicos importantes, principalmente relacionados con la temperatura y oxígeno disuelto. En un estudio del año 2000 realizado por el Gobierno de Navarra, denominado "Estudio de la evolución temporal y espacial de la calidad del río Arga en la Comarca de Pamplona" el azud de Santa Engracia era el que peor calidad fisicoquímica presentaba tanto en tiempo seco como en situación de lluvias. Sin embargo, el estudio demostró que la situación del río y los colectores a finales del siglo pasado, en el que se registraron episodios de diversas mortandades de la fauna piscícola, era debido a los frecuentes alivios generados por la insuficiencia de los colectores que descargaban al río vertidos con una elevada carga y escasa dilución. La ejecución de las distintas obras en los años siguientes tanto de ampliaciones de colectores como de tanques de tormenta ha permitido reducir la frecuencia de los alivios y su incidencia, mejorando la calidad del agua en el término de Pamplona, siendo en la actualidad las condiciones de oxigenación buenas, que es el parámetro limitante para la vida piscícola, por lo que la afección del azud de Santa Engracia puede calificarse como compatible.

De hecho, en la última memoria publicada en 2019 por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que hace referencia al seguimiento de las estaciones automáticas en tiempo real de Navarra en 2018, se cita en relación con la estación de San Jorge en Pamplona, la cual se encuentra en el remanso de un azud, y es por tanto muy similar a lo que registraría el azud de Santa Engracia:



“La temperatura promedio anual, 13,82°C es similar a otros años. Este punto de captación está en la cola de un azud, hecho que afecta a la calidad del agua sobre todo en verano. El mes más cálido fue agosto en el que la temperatura del agua alcanzó una media mensual de 23,42 °C, el mayor de todas las estaciones); 9 días se superaron los 25° C de promedio diario. El mes más frío fue febrero (6,84 °C, media mensual).

La oxigenación es muy buena, con 302 días (82,74 %) con oxígeno superior a 7 mg/l, de los cuales 227 días superan los 9 mg/l (menor porcentaje de días que superan los 7 mg/l, pero mayor que superan los 9 mg/l respecto a 2017). Desciende de 7 mg/l durante 63 días (17,26%), un 16% más que en 2017. En julio se registra la media mínima anual, con 6,85 mg/l, y el máximo obtenido corresponde a abril con 11,46 mg/l.”

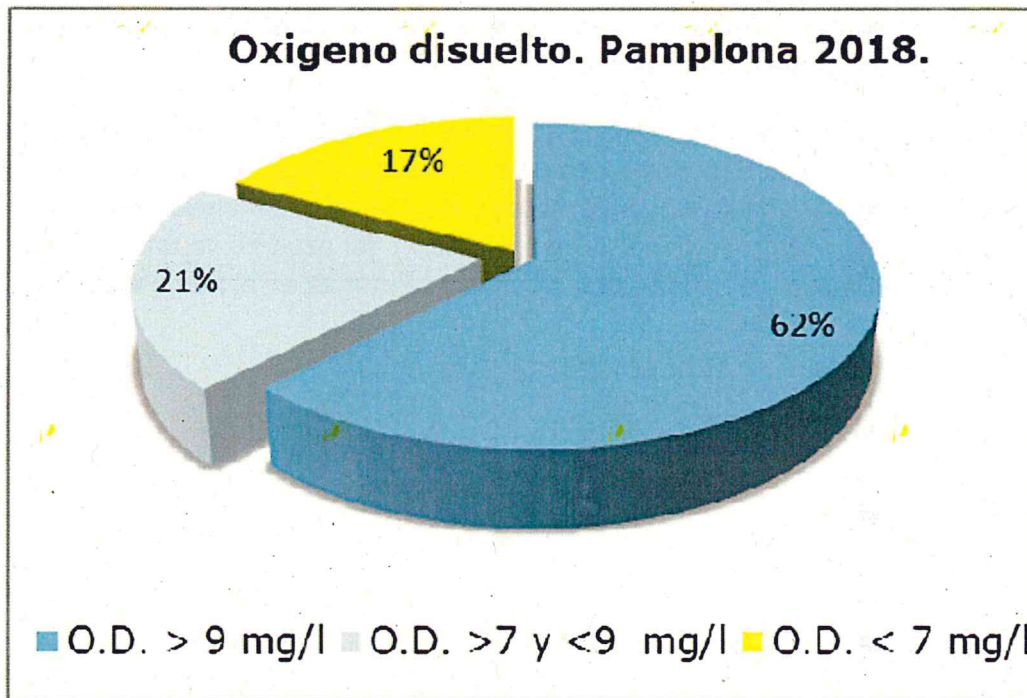


Figura: Porcentaje anual de días clasificados según la concentración de oxígeno disuelto.  
Fuente: Memoria anual 2018. Red Automática de Control. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Gobierno de Navarra

En cuanto a la vegetación, el remanso del azud se encuentra dentro del Parque Fluvial en tramo urbano y muy encajonado, por lo que la existencia de una lámina de agua permanente entre el azud y el puente de Curtidores no supone un gran cambio en la vegetación potencial.



### **Favorece la presencia de especies exóticas invasoras**

Aunque existe un riesgo real en la Cuenca del Ebro de que los materiales utilizados para la práctica de deportes como la vela, piragüismo, remo, pesca, etc puedan favorecer la propagación de especies exóticas invasoras como el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) o didymo-moco de roca (*Didymosphenia geminata*), que pueden ser portadas de forma accidental, esto no implica la prohibición de realizar prácticas deportivas. Existen técnicas de desinfección eficaces, y el colectivo de deportistas acuático está sensibilizado en estas medidas. La Confederación Hidrográfica del Ebro realiza el seguimiento del mejillón cebra cuya presencia está confirmada en embalses de la zona del eje del Ebro con mayores temperaturas, y ha elaborado una Guía de Control para Instalaciones Afectadas y un Protocolo de desinfección al salir del agua y antes de entrar que implica desinfectar, limpiar y secar la embarcación y todo el material que haya estado en contacto con el agua, por lo que si se considera necesario hay medidas que pueden implantarse en este sentido.

Por otra parte, no existen datos publicados de muestreos piscícolas en Pamplona ni existen puntos de control de redes que demuestren una mayor proliferación de especies alóctonas como consecuencia de azudes de pequeña dimensión como es el caso de Santa Engracia. En todo caso, la reconstrucción del azud no va a tener influencia sobre la presencia actual de especies autóctonas y alóctonas en el tramo urbano.



**DOCUMENTO 5. PRECISIONES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SOBRE LA PRESA DE SANTA ENGRACIA**

A continuación se adjuntan los comentarios realizados, mediante correo electrónico, por parte del personal técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aclaratorios del verdadero significado y alcance del documento que con fecha de Registro de Entrada 25 de abril de 2018 dicho organismo remitió con el nombre "*Propuesta de trabajo para el ámbito fluvial en Iruña-Pamplona (Río Arga). Informe Técnico*", realizado por Fluvialis River Innovatios, S.L.



**De:** Anaut Izco Amaia

**Enviado el:** lunes, 17 de febrero de 2020 13:06

**Para:** Camarero Mate Elena <e.camarero@pamplona.es>

**CC:** Esquiroz Noble Oscar <o.esquiroz@pamplona.es>; Azcona Mendizabal M. Eugenia <me.azcona@pamplona.es>

**Asunto:** PRESA DE SANTA ENGRACIA (DATOS DE GERENCIA)

Buenos días:

Lo que podemos aportar desde Gerencia de Urbanismo es lo siguiente:

- El planeamiento municipal aprobado no indica nada respecto a la presa Santa Engracia.
- El Plan Integral del Arga proponía su conservación. Este Plan no tiene carácter de planeamiento urbanístico, no es normativo como el Plan Municipal, sino que es más asimilable a un proyecto concreto en un momento puntual. En aquel momento el Plan Integral del Arga decidió mantener la presa de Santa Engracia.
- En relación al documento redactado por Fluvialis River Innovation S.L. en 2018 " Propuesta de trabajo para el ámbito fluvial en Iruña- Pamplona (río Arga)", enviado a la CHE el 25 de abril de 2018, con expediente de referencia 2018-O-544, cabe señalar las siguientes consideraciones: Se trata de un documento de "propuesta" con alcance a nivel global, que plantea ideas de actuación generales que requieren en cada caso particular de un desarrollo y estudio pormenorizado. En el caso de la presa de Santa Engracia, la propuesta de Fluviales plantea su retirada. No obstante, como ya se ha expuesto, esta propuesta requiere de un estudio específico de carácter técnico incluyendo factores sociales, medioambientales, arquitectónicos, paisajísticos, lúdicos... necesarios para que el Ayuntamiento adopte una solución determinada.

Creo que podéis incluir dichas aclaraciones si lo consideráis oportuno en la contestación a la CHE.

Un saludo y buena mañana



**Amaia Anaut Izco**

Dirección de Gestión Urbanística

Hirigintza Kudeaketa Zuzendaritza

*Gerencia de Urbanismo*

*Hirigintza Gerentzia*

T. 948 420 900

[a.anaut@pamplona.es](mailto:a.anaut@pamplona.es)

Avda. del Ejército 2, 6º / Armada Etorbidea 2, 6º  
31002 Pamplona – Iruña

<https://www.pamplona.es/>

